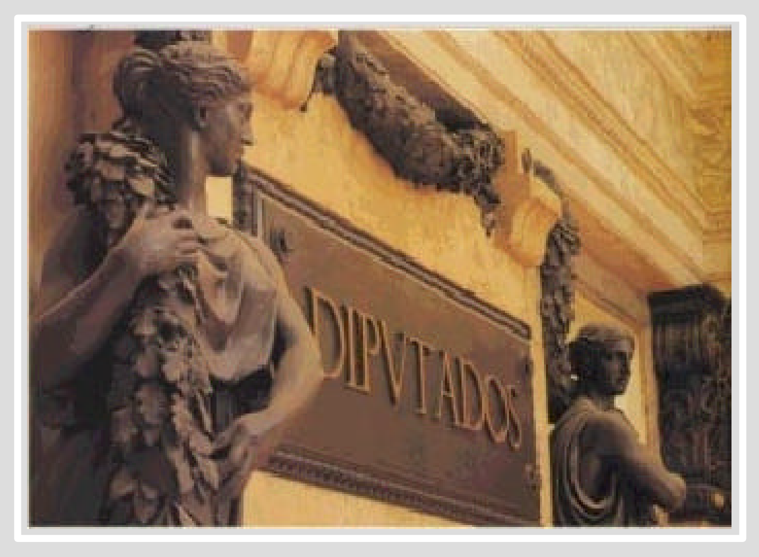
NÚMERO 3193 MONTEVIDEO, JUEVES 1° DE ABRIL DE 2004



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

12ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

DOCTOR JOSÉ AMORÍN BATLLE
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN

XLV LEGISLATURA QUINTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 31 de marzo de 2004.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, con carácter de absoluta urgencia, a solicitud firmada por sesenta señores Representantes, de acuerdo al literal B) del artículo 21 del Reglamento de la Cámara, para mañana jueves 1º de abril, a la hora 14, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Diversas actuaciones relacionadas con el sistema financiero y bancario. (Carpeta 2450/002). (Informado). (EN DISCUSIÓN). Rep. 1070 y Anexo I

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4
2.- Texto de la solicitud de convocatoria 4
3.- Asuntos entrados 4
4.- Proyectos presentados 9
5 y 7.- Exposiciones escritas 10, 12
6.- Inasistencias anteriores 12

CUESTIONES DE ORDEN

8 y 10.- Integración de la Cámara 20, 36
8 y 10.- Licencias 20, 36

VARIAS

12.- Comisión de Asuntos Internos. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara) 42

ORDEN DEL DÍA

9 y 11.- Diversas actuaciones relacionadas con el sistema financiero y bancario.
(Ver 59ª sesión de 2002 y 11ª sesión de 2004)
— Continúa la discusión.
— Se aprueban dos mociones 31, 39

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes:, Ernesto Agazzi, Guillermo Álvarez, Gustavo Amen Vaghetti, Mario Amestoy, José Amorín Batlle, Fernando Araújo, Raúl Argenzio, Roberto Arrarte Fernández, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, José Caballero, Ruben Carminatti, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Hugo Cuadrado, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Sebastián Da Silva, Mario de Pazos, Ruben H. Díaz, Miguel Dicancro, Juan Domínguez, Heber Duque, Ricardo Falero, Luis José Gallo Imperiale, Daniel García Pintos, Orlando Gil Solares, Carlos González Álvarez, Gustavo Guarino, Arturo Heber Füllgraff, Doreen Javier Ibarra, María Iriarte, Luis M. Leglise, Ramón Legnani, Guido Machado, José Carlos Mahía, Diego Martínez, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Eduardo Muguruza, Andrés Oribe, Gustavo Osta, Gabriel Pais, Ronald Pais, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Alberto Perdomo, Álvaro Pérez, Darío Pérez, Enrique Pintado, Martín Ponce de León, Elena Ponte, Iván Posada, Domingo Ramos, Glenda Rondán, Víctor Rossi, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Gustavo Scarón, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Pedro Señorale, Jorge Silva Rotta, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira, Carlos Testoni, Walter Tirelli, Daisy Tourné, Wilmer Trivel, Jaime M. Trobo, Stella Tucuna, José L. Veiga, Hugo Vergara, José Zapata y Jorge Zás Fernández.

Con licencia: Washington Abdala, Álvaro Alonso, Juan Justo Amaro Cedrés, Roque E. Arregui, Raquel Barreiro, José L. Blasina, Brum Canet, Daniel Díaz Maynard, Ramón Fonticiella, Tabaré Hackenbruch Legnani, Óscar Magurno, Juan Máspoli Bianchi, Martha Montaner, Ruben Obispo, Jorge Orrico, Francisco Ortiz, Carlos Pita, Yeanneth Puñales Brun, Ambrosio Rodríguez, Alberto Scavarelli, Lucía Topolansky y Walter Vener Carboni.

Faltan con aviso: Guzmán Acosta y Lara, Beatriz Argimón, Carlos Baráibar, Julio Cardozo Ferreira, Luis Alberto Lacalle Pou, Julio Lara, Enrique Pérez Morad y María Alejandra Rivero Saralegui.

Sin aviso: Ernesto Rodríguez Altez.

Suplente convocado: José Caballero.

2.- Texto de la solicitud de convocatoria.

"Montevideo, 31 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Doctor José Amorín Batlle.

PRESENTE

Los Representantes que suscriben solicitan, de conformidad con lo previsto por el artículo 21 del Reglamento, se convoque a sesión extraordinaria a la Cámara de Representantes, con carácter de absoluta urgencia, para mañana jueves 1º de abril, a la hora 14, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA -

Diversas actuaciones relacionadas con el sistema financiero y bancario. (Carpeta 2450/002). (Informado). Rep. 1070 y Anexo I

Ernesto Agazzi, Álvaro Alonso, Guillermo Álvarez, Juan Justo Amaro Cedrés, José Amorín Batlle, Fernando Araújo, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Brum Canet , Julio Cardozo Ferreira, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Guillermo Chifflet, Juan Domínguez, Ramón Fonticiella, Orlando Gil Solares, Carlos González Álvarez, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, Julio Lara, Luis M. Leglise, Ramón Legnani, José Carlos Mahía, Diego Martínez, Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, Ruben Obispo, Andrés Oribe, Jorge Orrico, Gabriel Pais, Margarita Percovich, Alberto Perdomo, Darío Pérez, Carlos Pita, Martín Ponce De León, María Alejandra Rivero Saralegui, Ambrosio Rodríguez, Glenda Rondán, Adolfo Pedro Sande, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira, Lucía Topolansky, Daisy Tourné, Jaime Mario Trobo".

3.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 295

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

- con fecha 15 de marzo de 2004:

- Nº 17.744, por la que se designa "Clemente Lucrecio Funes Molina" la Escuela Rural Nº 31 del departamento de Rocha. C/2310/002
- Nº 17.745, por la que se designa "Juan Jorge Lladó Wilkins" la Escuela Rural Nº 34 del departamento de Durazno. C/2557/002
- Nº 17.746, por la que se designa "Vaimaca Perú" la Escuela Nº 29 de villa María (Tiatucura), departamento de Paysandú. C/2839/003
- con fecha 25 de marzo de 2004:
- Nº 17.747, por la que se aprueba el Tratado (Estatuto) para la creación del Consejo Iberoamericano del Deporte (CID), suscrito en Montevideo, el 4 de agosto de 1994. C/2340/002
- Nº 17.748, por la que se aprueba el Decimoprimer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 36 celebrado entre los Gobiernos de los Estados Parte del MERCOSUR y el Gobierno de la República de Bolivia (ACE Nº 36) y su Anexo ("Régimen de Solución de Controversias") suscrito en la ciudad de Montevideo, el 19 de junio de 2001. C/1845/001
- Nº 17.749, por la que se declara el 23 de mayo de cada año "Día del Investigador, de la Ciencia y la Tecnología". C/3332/003

\- *Archívense*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se exonera al Registro Único de Conductores, Vehículos, Infractores e Infracciones, del pago de la tasa creada por la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996. C/3756/004

\- *A la Comisión de Hacienda*

La mencionada Presidencia remite copia autenticada de las siguientes resoluciones dictadas por el Poder Ejecutivo:

- designando Ministro del Interior al doctor Daniel José Borrelli Uberti. C/6/000

\- *Téngase presente*

- autorizando la trasposición de créditos presupuestales entre proyectos de inversión del programa 001 "Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes" del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. C/105/000

\- *A la Comisión de Presupuestos*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se extiende hasta el 31 de diciembre de 2004 la autorización otorgada al Banco de la República Oriental del Uruguay por el artículo 15 de la Ley Nº 17.523, de 4 de agosto de 2002, relativa a la extensión de los límites de crédito establecidos en su Carta Orgánica. C/3757/004
- por el que se deroga la facultad otorgada al Poder Ejecutivo de establecer detracciones a determinadas exportaciones. C/3758/004

\- *A la Comisión de Hacienda*

La citada Cámara comunica que, en sesión de 17 de marzo de 2004, sancionó los siguientes proyectos de ley:

- por el que se aprueba la enmienda del Artículo VI del Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica, aprobada por la Conferencia General, el 1º de octubre de 1999, por resolución GC (43) /RES/19. C/1692/001
- por el que se aprueba el Acuerdo sobre Arbitraje Comercial Internacional entre el MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile, suscrito en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el 23 de julio de 1998. C/1821/001
- por el que se aprueba el Decimoprimer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 36 celebrado entre los Gobiernos de los Estados Parte del MERCOSUR y el Gobierno de la República de Bolivia y su Anexo ("Régimen de Solución de Controversias"), suscrito en Montevideo, el 19 de junio de 2001. C/1845/001
- por el que se aprueba el Tratado (Estatuto) para la creación del Consejo Iberoamericano del Deporte (CID), suscrito en la ciudad de Montevideo, el 4 de agosto de 1994. C/2340/002
- por el que se aprueba el Protocolo Adicional al Acuerdo para la Aplicación de Salvaguardias en relación con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, suscrito con el Organismo Internacional de Energía Atómica en la ciudad de Viena, República de Austria, el 29 de setiembre de 1997. C/2993/003

El referido Cuerpo remite copia autenticada de la resolución del Poder Ejecutivo designando integrante del Directorio del Banco de Seguros del Estado al es-

cribano Luis Alberto Avellanal, en calidad de Director. C/6/000

- *Téngase presente*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Maldonado remite copia de las siguientes exposiciones:

- realizada por un señor Edil, sobre la eventual privatización del puerto de Piriápolis. C/9/000
- realizada por una señora Edila, relacionada con la situación de varios puertos del país. C/9/000

- *A la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas*

- realizada por una señora Edila, acerca de la conmemoración del Día Mundial del Agua. C/235/000

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

El Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay y la Embajada de los Estados Unidos de América, remiten notas por las que expresan sus condolencias por el fallecimiento del señor ex Representante Ángel Fachinetti. C/18/000

La Intendencia Municipal de Salto acusa recibo del oficio por el que se comunica la nueva integración de la Mesa de la Cámara de Representantes. C/18/000

- *Téngase presente*

La Junta Departamental de Canelones remite los siguientes asuntos:

- copia del texto de las exposiciones realizadas por dos señores Ediles:
  - por la que se propone coordinar esfuerzos a fin de solucionar problemas de ciudadanos uruguayos radicados en el exterior. C/11/000

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

- relacionada con carencias en el centro auxiliar de Salud Pública de la ciudad de Santa Lucía. C/119/000

- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

- copia de la resolución aprobada por dicha Corporación, acerca de la posibilidad de designar "Ruta de los Pueblos Guaraníes", el recorrido de la Ruta Nacional Nº 4. C/4/000

La Junta Departamental de Paysandú remite las siguientes notas:

- relacionada con la posibilidad de designar "Ruta de los Pueblos Guaraníes", un tramo de la Ruta Nacional Nº 4. C/4/000

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

- acerca del recurso de apelación presentado por varios señores Ediles del referido Cuerpo, contra la Resolución Nº 3014/2003, de la Intendencia Municipal de ese departamento, por contravenir lo dispuesto en la Ley Nº 16.127, de 7 de agosto de 1990, y en el Decreto-Ley Nº 10.388, de 13 de febrero de 1943. C/3626/003

La Junta Departamental de San José remite copia del texto de la exposición realizada por una señora Edila, relacionada con el proyecto de ley por el que se crea el Programa Nacional de Detección Temprana y Atención de la Hipoacusia. C/3326/004

- *A sus antecedentes*

El doctor O. Darío Peri Valdez presenta escrito, en ejercicio del derecho de petición, relativo a presuntas violaciones a la Constitución de la República. C/3759/004

- *A la Constitución de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Defensa Nacional contesta los siguientes asuntos:

- exposición realizada por la señora Representante Daisy Tourné, en sesión de 1º de octubre de 2003, por la que solicita se adopten medidas con respecto al registro y control de la tenencia de armas de fuego. S/C
- pedidos de informes:
  - del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez:
    - sobre desperfectos ocurridos en la Torre de las Comunicaciones y condiciones de seguridad de la misma. C/3235/003
    - relacionada con las consecuencias de la intervención de empresas privadas que operan servicios de telecomunicaciones en los ingresos de la Administración Nacional de Telecomunicaciones. C/3318/003

- acerca de una denuncia de contaminación en los tanques de agua potable de la Torre de las Comunicaciones. C/3498/003
- del señor Representante Artigas Barrios, referente al número de clientes en los balnearios del departamento de Rocha. C/3577/003
- del señor Representante Juan Justo Amaro Cedrés, sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos por la Intendencia Municipal de Florida desde el día 1º de julio de 2000 hasta el 31 de enero de 2003. C/2928/003
- del señor ex Representante Tomás Teijeiro, relacionado con las tarifas preferenciales existentes para la industria y el comercio. C/800/000
- del señor Representante Roque Arregui, acerca de la incorporación o contratación de personal con posterioridad al 1º de enero del año 2000. C/1889/002
- del señor Representante Doreen Javier Ibarra, referente a una nueva modalidad de competencia desleal detectada en la telefonía de larga distancia internacional. C/1001/001

El Ministerio de Salud Pública contesta la exposición realizada por el señor Representante Orlando Gil Solares, en sesión de 18 de noviembre de 2003, acerca de la contaminación con agrotóxicos y con bromato de potasio. S/C

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
- del señor Representante Felipe Michelini, sobre un sistema de viáticos o gastos de representación para directores de los bancos estatales, a través de tarjetas de crédito. C/3284/003
- del señor Representante Ramón Fonticiella, relacionado con el pago de cuotas al Banco Hipotecario del Uruguay por parte de promitentes compradores de viviendas en la ciudad de Salto. C/3652/003
- exposición escrita presentada por el señor Representante Roque Arregui, acerca de la necesidad de instrumentar planes de construcción de viviendas en las localidades de Mercedes, Dolores, Cardona y Villa Soriano, en el departamento de Soriano. C/27/000

El Ministerio del Interior contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
- del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, sobre los procedimientos realizados con motivo del hurto de cables y cañerías de propiedad de la Administración Nacional de Comunicaciones. C/3601/003
- del señor Representante Artigas Melgarejo:
- relacionado con la realización de obras o refacciones bajo la jurisdicción de la Jefatura de Policía de Lavalleja. C/3602/003
- acerca de las facturas correspondientes al uso del teléfono celular perteneciente a la Jefatura de Policía de Lavalleja. C/3633/003
- relacionado con el usufructo de licencia por parte del señor Jefe de Policía de Lavalleja. C/3653/003
- exposiciones escritas:
- del señor Representante Gustavo Guarino, relacionada con el atraso en el pago a las mutualistas del interior que prestan servicios a los policías en actividad y retirados. C/27/000
- del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou:
- relacionada con la posibilidad de extender la cobertura que brinda el Hospital Policial a hijos y nietos de funcionarios policiales, que hayan cumplido la mayoría de edad. C/27/000
- acerca de la necesidad de contar con una oficina de identificación civil en las ciudades de La Paz, Las Piedras y Progreso, departamento de Canelones. C/27/000
- exposición realizada por el señor Representante Leonel Sellanes, en sesión de 18 de noviembre del corriente año, referida a hechos ocurridos en el departamento de San José, relacionados con el referéndum del 7 de diciembre de 2003. S/C

\- *A sus antecedentes*

La Dirección de Relaciones Institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores remite nota a la que acompaña el texto del discurso pronunciado por el Rey de Marruecos, Mohammed VI, el día 7 de enero de 2004, referente a la instauración de la "Instancia Equidad y Reconciliación". C/326/000

\- *A la Comisión de Derechos Humanos*

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Educación y Cultura solicita se remita al Ministerio correspondiente, a los efectos

previstos por el artículo 202 de la Constitución de la República, el texto del proyecto de ley por el que se designa "Ángel Valerio", el Liceo de la localidad de Mendoza, departamento de Florida. C/3731/004

- *Se cursó con fecha 24 de marzo*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Gustavo Penadés solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, sobre el destino asignado por la citada Administración a los bienes inmuebles de su propiedad. C/3739/004

- *Se cursó con fecha 19 de marzo*

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, relacionado con la presunta venta de acciones de una empresa de telefonía celular. C/3740/004

El señor Representante Víctor Rossi solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio del Interior, sobre los automóviles y camionetas al servicio de dicha Secretaría de Estado, desde el año 1999 en adelante, y los procedimientos administrativos utilizados para el recambio de los mismos. C/3741/004
- al Ministerio de Economía y Finanzas:
  - con destino a la Dirección Nacional de Aduanas, acerca de los vehículos importados por o para el citado Ministerio desde el año 2000 hasta la fecha. C/3742/004
  - referente a los vehículos automotores desafectados por el Ministerio del interior, desde el año 2000 hasta la fecha, y su identificación individual. C/3743/004

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Administración Nacional de Puertos, sobre la posible incorporación de dos ingenieros civiles a los cuadros funcionales de la citada Administración. C/3744/004

La señora Representante María Nelba Iriarte solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, relacionado con un atentado presuntamente perpetrado contra un monumento ubicado en la zona del Cordón de Montevideo. C/3745/004

- *Se cursaron con fecha 23 de marzo*

La señora Representante Elizabeth Villalba solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Ganadería, Agricultura y Pesca, acerca de la reglamentación de la Ley Nº 17.234, de 22 de febrero de 2000, por la que se crea un Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas. C/3746/004
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referente al dictado de los decretos reglamentarios de la Ley Nº 17.234, de 22 de febrero de 2000, relativos al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas. C/3747/004

El señor Representante Ernesto Agazzi solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, sobre las importaciones de azúcar crudo y refinado a partir de enero de 2001. C/3748/004

- *Se cursaron con fecha 24 de marzo*

Los señores Representantes Edgar Bellomo y Guillermo Chifflet solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, relacionado con la situación de los establecimientos carcelarios y la población recluida en los mismos. C/3749/004

- *Se cursó con fecha 29 de marzo*

El señor Representante Ramón Legnani solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, acerca de la demora en la autorización para trasladar a una paciente portadora de VIH al Hospital de Rivera. C/3750/004

La señora Representante Raquel Barreiro solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado:

- referente a la contratación de un funcionario en régimen de arrendamiento de servicios o de contrato de función pública. C/3751/004
- sobre los resultados de una misión en el exterior de varios jerarcas de la referida Administración. C/3752/004
- relacionado con las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo relativas a la remisión al Tribunal de Cuentas y la Oficina de Planea-

miento y Presupuesto del planillado con la nomenclatura y ordenamiento de cargos de la citada Administración. C/3753/004

- acerca de las inversiones no previstas para la ejecución de un convenio con la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas. C/3754/004
- referente a la comercialización de Unidades Potabilizadoras Autónomas, desde el mes de abril de 2003 hasta la fecha. C/3755/004

- *Se cursaron con fecha 31 de marzo*

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para la disminución total o progresiva de las tasas del Impuesto a las Retribuciones Personales. C/3760/004

- *A la Comisión de Hacienda*

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se deroga el artículo 116 del Código Penal, relativo a la extinción de determinados delitos por el matrimonio entre el ofensor y la ofendida. C/3761/004

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".*

4.- Proyectos presentados.

A) "IMPUESTO A LAS RETRIBUCIONES PERSONALES. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para la disminución de las tasas).

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Solicitar al Poder Ejecutivo el envío de una iniciativa que contemple la disminución total o progresiva de las tasas del Impuesto a las Retribuciones Personales.

Montevideo, 23 de marzo de 2004.

LEONEL HEBER SELLANES, Representante por San José, MARGARITA PERCOVICH, Representante por Montevideo, JUAN DOMÍNGUEZ, Representante por Montevideo, VÍCTOR ROSSI, Representante por Montevideo, EDGAR BELLOMO, Representante por Canelones, JORGE ORRICO, Representante por Montevideo, SILVANA CHARLONE, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que la implementación del Impuesto a las Retribuciones Personales, como asimismo el aumento de sus tasas, ha sido justificada por los diferentes equipos económicos que han administrado el país en los últimos veintidós años, como una medida transitoria tendiente a atender una situación puntual de las finanzas públicas.

Que todo el sistema político -aun aquellos que recurrieron a él como instrumento de ajuste- ha asentido que el Impuesto a las Retribuciones Personales constituye un impuesto injusto, que castiga exclusivamente a los sectores con ingresos fijos.

Que esta afectación de los salarios y jubilaciones ha determinado una merma importante del poder adquisitivo de estos sectores, que se ha visto agravada con cada variación de las alícuotas del impuesto, más allá de algunas atenuantes recientes en las franjas menores.

Que a su vez, la merma del poder adquisitivo ha incidido en la retracción del consumo interno de estos sectores de la población y la pauperización de sus niveles de vida.

Que desde el año 1989 a la fecha, se ha seguido una tendencia abusiva del Impuesto a las Retribuciones Personales al punto de quintuplicar su volumen de recaudación dentro de los recursos presupuestales.

Que de acuerdo a los datos aportados por el actual equipo económico, los niveles generales de recaudación del país han mejorado, superando incluso las expectativas oficiales.

Que el actual gobierno se comprometió públicamente a reducir las tasas del Impuesto a las Retribuciones Personales hasta su eliminación definitiva.

Que, del mismo modo, todos los partidos políticos a través de sus líderes y voceros manifiestan en la actualidad su voluntad de derogar este impuesto.

A efectos de contribuir a un resarcimiento del esfuerzo realizado por trabajadores y jubilados a quienes afecta el impuesto y evitar a la vez que el tema sea utilizado una vez más, como sucede en cada

campaña electoral en forma demagógica, presentamos la minuta de comunicación precedente.

Montevideo, 23 de marzo de 2004.

LEONEL HEBER SELLANES, Representante por San José, MARGARITA PERCOVICH, Representante por Montevideo, JUAN DOMÍNGUEZ, Representante por Montevideo, VÍCTOR ROSSI, Representante por Montevideo, EDGAR BELLOMO, Representante por Canelones, JORGE ORRICO, Representante por Montevideo, SILVANA CHARLONE, Representante por Montevideo.

B) “EXTINCIÓN DE DETERMINADOS DELITOS POR EL MATRIMONIO ENTRE EL OFENSOR Y LA OFENDIDA. (Derogación del artículo 116 del Código Penal).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Derógase el artículo 116 del Código Penal.

Montevideo, 23 de marzo de 2004.

RAQUEL BARREIRO, Representante por Montevideo, PABLO MIERES, Representante por Montevideo, DAISY TOURNÉ, Representante por Montevideo, MARGARITA PERCOVICH, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En enero de 2002 el Comité de la Organización de las Naciones Unidas que monitorea la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) formuló duras críticas a nuestro país por diversas faltas de cumplimiento de la Convención.

Entre los señalamientos realizados por el Comité se encuentran varias disposiciones de orden legal que, seguramente por la antigüedad de nuestras normas, no se adecuan a las Convenciones suscritas por nuestro país.

En esa oportunidad, el Comité hizo específica mención del artículo 116 de nuestro Código Penal, que establece la extinción del delito de violación, atentado violento al pudor, estupro y rapto, por el casamiento del ofensor con la ofendida.

Paralelamente ante un pedido de la Senadora Xavier, la Facultad de Derecho informaba sobre un conjunto de normas discriminatorias existentes en nuestra normativa. En dicho informe también se señala la inconveniencia de dicho artículo, subrayando que: "...parece absurdo que pueda entenderse que se preserva el interés de la familia con la base de un matrimonio originado en la violación". Y culminaba señalando la conveniencia de: "...eliminar esta forma de extinción de la responsabilidad criminal".

Hace ya un año que el Senador Correa Freitas ha presentado un proyecto de ley donde se propone la modificación de diversas normas del Código Penal entre las que se incluye la derogación del mencionado artículo, sin que a la fecha haya logrado consideración por la Comisión correspondiente de esa Cámara.

El concepto que subyace en el mencionado artículo del Código Penal es el de la salvación de la honra familiar, propiciando la formación de una familia a la que el violador accederá buscando escapar a la pena por el delito cometido y condenando a la víctima a una convivencia matrimonial donde muy probablemente la violencia doméstica será la tónica de unas relaciones iniciadas de modo tan brutal.

Consideramos que no puede pasar un minuto más sin que la presente norma sea derogada, por lo que estamos proponiendo un proyecto de un solo artículo que deroga dicha disposición.

Montevideo, 23 de marzo de 2004.

RAQUEL BARREIRO, Representante por Montevideo, PABLO MIERES, Representante por Montevideo, DAISY TOURNÉ, Representante por Montevideo, MARGARITA PERCOVICH, Representante por Montevideo".

5.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Está abierto el acto.

(Es la hora 14 y 30)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

“El señor Representante Roque Arregui solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, sobre problemas en la conexión a Internet constatados en el Liceo de José Enrique Rodó y en las Escuelas Nos. 45, 49 y 54, del departamento de Soriano. C/27/000

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado para su remisión a la Dirección del Hospital de Fray Bentos, relacionada con una compensación económica para el chofer de la ambulancia de la localidad de Algorta. C/27/000
- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino al Instituto Nacional de Colonización; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, sobre la posibilidad de concesión de un predio en régimen de arrendamiento a un funcionario de ese Instituto. C/27/000
- al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado para su remisión a la Dirección Departamental y a la Dirección del Hospital "Ángel Cuervo"; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, relacionada con la prestación de servicios odontológicos en la policlínica de Paso de la Cruz, en el citado departamento. C/27/000
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, acerca de la facturación de energía eléctrica a los habitantes del grupo de MEVIR de la localidad de Tres Quintas en dicho departamento. C/27/000
- al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, referente a la instalación de un teléfono público en la localidad de Tres Quintas del mencionado departamento. C/27/000

Los señores Representantes Ricardo Castromán Rodríguez y Roque Arregui solicitan se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, acerca de la suspensión de los cursos de enfermería que venían siendo dictados en un instituto universitario de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro. C/27/000

El señor Representante Tomás Teijeiro solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, con destino al CALEN, al Comando General de la Armada, al Comando General del Ejército y al Comando General de la Fuerza Aérea; a las Cátedras de Derecho Internacional Público de la Universidad Católica del Uruguay "Dámaso Antonio Larrañaga", de la Universidad de Montevideo y de la Universidad de la Empresa; a los Institutos de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho y de Ciencia Política, ambos de la Universidad de la República, referente a la posición institucional de nuestro país ante las nuevas tendencias de defensa frente a la amenaza de ataques terroristas. C/27/000

El señor Representante Jaime Mario Trobo solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio a la Dirección General Impositiva; a la Asociación de Concesionarios de Marcas de Automotores; a la Cámara de la Industria Automotriz, y a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Representantes, sobre la necesidad de ampliar los incentivos tributarios para la importación y comercialización de vehículos automotores cero kilómetro.
C/27/00

El señor Representante José Homero Mello solicita se curse una exposición escrita a la Comisión Honoraria para la Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, relacionada con la posibilidad de construir un local para la policlínica del complejo habitacional Colonia 19 de Abril en el departamento de Paysandú.
C/27/000

Varios señores Representantes solicitan se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, acerca de la rebaja de las tasas del Impuesto a las Retribuciones Personales. C/27/000

El señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, referente a la posibilidad de adelantar los pagos de jubilaciones y pensiones en el mes de abril de 2004. C/27/000

El señor Representante Fernando Araújo solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre el calendario de pago de pasividades del mes de abril de 2004. C/27/000
- al Ministerio del Interior, relacionada con la necesidad de contratar bomberos zafrales a fin de prevenir y controlar incendios forestales en la zona norte de nuestro país. C/27/000

El señor Representante Darío Pérez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Salud Pública, sobre la carencia de ambulancias en el Hospital de San Carlos, departamento de Maldonado. C/27/000
- al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Primaria, relacionada con la necesidad de contratar un auxiliar de servicio para la Escuela Nº 74 del departamento de Maldonado. C/27/000

El señor Representante Gustavo Guarino solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Primaria, acerca del abastecimiento de agua potable en la Escuela Rural Nº 59 de Rincón de Moreira. C/27/000
- al Ministerio de Salud Pública, referente a la necesidad de dotar de una ambulancia a la dependencia de esa Secretaría de Estado ubicada en villa Isidoro Noblía. C/27/000".

——Se votarán oportunamente.

6.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión realizada el 18 de marzo de 2004:

Extraordinaria: hora 14:30

Con aviso: Waldemar Fernández, Julio Lara, Álvaro Pérez, Enrique Pérez Morad, Tomás Teijeiro y Walter Texeira.

Sin aviso: Miguel González, Domingo Ramos y Ernesto Rodríguez Altez.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 23 de marzo

DERECHOS HUMANOS

Con aviso: Alberto Scavarelli.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Wilmer Trivel

Miércoles 24 de marzo

HACIENDA

Con aviso: Daniel García Pintos

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Con aviso: Álvaro Alonso; Ricardo Molinelli.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Daisy Tourné

PRESUPUESTOS

Con aviso: Doreen Javier Ibarra; Fernando Araujo Abimorad; Lucía Topolansky; Roberto Conde.

Jueves 25 de marzo

DERECHOS HUMANOS

Con aviso: Alberto Scavarelli.

Sin aviso: Ambrosio Rodríguez.

Martes 30 de marzo

DERECHOS HUMANOS

Con aviso: Alberto Scavarelli; Ambrosio Rodríguez.

Miércoles 31 de marzo

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Daniel Díaz Maynard.

Sin aviso: Ernesto Rodríguez Altez.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Con aviso: Glenda Rondán; Pablo Mieres.

HACIENDA

Con aviso: Daniel García Pintos.

VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Con aviso: Raúl Sendic.

ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD

Con aviso: Beatriz Argimón; Glenda Rondán; Pablo Mieres; Yeanneth Puñales Brun".

7.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, sobre problemas en la conexión a Internet constatados en el Liceo de José Enrique Rodó y en las Escuelas Nos. 45, 49 y 54, del departamento de Soriano.

"Montevideo, 19 de marzo de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL). El Liceo de José Enrique Rodó en el departamento de Soriano, cuenta, desde hace algún tiempo, con una sala de informática, importante recurso para la labor educativa. Existen en dicho centro docente varias computadoras en red, pero surgen problemas en la conexión a Internet cuando se intenta que trabajen simultáneamente, debido a que la central de ANTEL de José Enrique Rodó no tiene la prestación suficiente para conectarse a Internet. En función de lo expuesto, solicitamos que se realicen las necesarias adecuaciones tecnológicas para dar solución al referido problema. Ello también beneficiaría a las Escuelas Nos. 45, 49 y 54. Sin otro particular, saludamos al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

2) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado para su remisión a la Dirección del Hospital de Fray Bentos, relacionada con una compensación económica para el chofer de la ambulancia de la localidad de Algorta.

"Montevideo, 18 de marzo de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) y al Hospital de Fray Bentos. En la localidad de Algorta, del departamento de Río Negro, hay tres funcionarios prestando servicios en la Policlínica dependiente del Ministerio de Salud Pública, que eran funcionarios excedentarios de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE). Ellos son los señores Imer Goncalvez, Miguel Azcoitía, que se desempeñan como auxiliares de servicio, y Gaspar Edgar Cáceres, quien presta tareas como chofer de la ambulancia. Como Representante de los vecinos del departamento, hago mío el planteo que me realizó el último de los funcionarios nombrados, quien manifestó su preocupación por no percibir una partida congelada de, aproximadamente, $ 700.00, la que sí perciben, desde hace ya mucho tiempo, los compañeros del señor Cáceres. Creo que sería bueno que las autoridades correspondientes revisen esta situación particular del funcionario mencionado, quien vería mejorado su sueldo al percibir ese beneficio, atendiendo, además, a que nunca fue informado del motivo por el que no lo cobra. Saludo al señor Presidente muy atentamente. RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro".

3) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino al Instituto Nacional de Colonización; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, sobre la posibilidad de concesión de un predio en régimen de arrendamiento a un funcionario de ese Instituto.

"Montevideo, 31 de marzo de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino al Instituto Nacional de Colonización (INC), y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro. El señor Rafael Vique, con cédula de identidad Nº 3.476.487-4, pasó en comisión del INC a la Intendencia Municipal de Río Negro, en el año 1995. Hace casi nueve años que habita, junto a su familia, la vivienda que está enclavada delante del predio del Hogar La Pileta, fracción 29 A, en la zona denominada Colonia Tomás Berreta, cercana a la ciudad de Fray Bentos, del departamento de Río Negro. Allí funciona un hogar donde, merced a la buena disposición de vecinas y vecinos, y del apoyo de las autoridades departamentales y nacionales, se atiende a un importante número de mujeres y hombres con capacidad diferente, lo que es una muestra cabal del desprendimiento y del sentimiento altruista de todos quienes integran la comisión del

mencionado hogar. Asimismo, el funcionario al que hacemos referencia, es un colaborador de primera línea para todo tipo de tareas que deben realizarse en procura de hacer más llevadera la vida de las personas que allí concurren. El planteo del vecino, en concreto, es que se explore la posibilidad de que, bajo determinadas acciones jurídicas del Instituto, se decida o se acuerde conceder bajo régimen de arrendamiento, la casa en que habita y el terreno que la rodea, que son aproximadamente dos hectáreas, donde ya, desde hace mucho tiempo, viene desempeñando tareas de laboreo, huerta, cría de pollos y otras, colaborando, además, con lo que se produce, para las distintas dietas alimentarias que se brindan en el mencionado hogar. Quedamos a la espera, en la seguridad de que se buscará una solución al tema planteado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro".

4) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado para su remisión a la Dirección Departamental y a la Dirección del Hospital “Ángel Cuervo”; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, relacionada con la prestación de servicios odontológicos en la policlínica de Paso de la Cruz, en el citado departamento.

"Montevideo, 31 de marzo de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, y, por su intermedio, a la Dirección General de Salud y a la Dirección Departamental de Río Negro; a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) y al Hospital Ángel M. Cuervo de la cuidad de Fray Bentos, del departamento de Río Negro, y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro. Hace alrededor de diez días, concurrimos a la localidad de Paso de la Cruz, como parte de nuestro contacto habitual, con los vecinos de los distintos centros poblados del departamento de Río Negro. En esa ocasión, además, con la enorme preocupación por el siniestro ocurrido en los alrededores de la localidad, dado el incendio de una plantación forestal muy importante. Esa oportunidad fue propicia para que, después de varias horas de recorrida, conversando con los vecinos de la situación y de las secuelas posteriores, se nos informara que en la policlínica existente en la zona perteneciente al Ministerio de Salud Pública, se encuentran todos los elementos que constituyen el equipo para la atención odontológica de los habitantes de Paso de la Cruz y sus zonas aledañas, no contando, lamentablemente, con un profesional que preste dicho servicio, aunque fuera, una vez a la semana. Los habitantes de ese centro poblado son todas personas de escasos recursos económicos. Creemos que sería bueno que las autoridades competentes tomaran en cuenta nuestro planteo, y procuraran darle solución a la problemática expuesta. Sin otro particular, saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro".

5) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, acerca de la facturación de energía eléctrica a los habitantes del grupo de MEVIR de la localidad de Tres Quintas en dicho departamento.

"Montevideo, 31 de marzo de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro. La localidad de Tres Quintas, del departamento de Río Negro, posee un grupo habitacional construido por la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR), compuesto por 32 viviendas y cuenta con, aproximadamente, ciento cincuenta habitantes. La mayoría de quienes ahí viven son asalariados rurales, de condición humilde y con ingresos muy menguados. En una vista que realizamos al lugar nos reunimos con importante cantidad de vecinos, quienes nos manifestaron su preocupación por los elevados importes que les son facturados por consumo de energía eléctrica. Dichos importes, muchas veces no los pueden pagar, más teniendo en cuenta que ninguno de ellos cuenta con gran cantidad de electrodomésticos, que justifiquen un gasto mayor. Por lo expuesto, nos parece importante, en atención a la preocupación de los vecinos usuarios del servicio, que el organismo disponga la revisión de los contadores; y que se nos informe si ellos pagan tarifa urbana o están comprendidos en

la categoría de tarifa rural. Esperando una respuesta, en atención a la preocupación de los vecinos moradores de Tres Quintas, saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro".

6) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, referente a la instalación de un teléfono público en la localidad de Tres Quintas del mencionado departamento.

"Montevideo, 31 de marzo de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro. La localidad de Tres Quintas, del departamento de Río Negro, tiene una población, aproximada, de ciento cincuenta habitantes que viven, la mayoría de ellos, en un complejo habitacional de la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR), compuesto por treinta y dos viviendas. En visita realizada hace unos días, nos fue planteada, por parte de vecinos del lugar, la posibilidad de que gestionáramos ante las autoridades de ANTEL, la instalación de un teléfono público en el barrio. De ser autorizada la misma, el servicio podría ubicarse en el salón comunal del lugar, que cuenta con una excelente construcción y una muy buena ubicación. De esta manera, se les permitiría a los vecinos, de existir la voluntad de las autoridades, contar con un servicio imprescindible y necesario como es, sin duda, el teléfono. Tenemos la seguridad que se estudiará lo solicitado por los vecinos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro".

7) Exposición de los señores Representantes Ricardo Castromán Rodríguez y Roque Arregui al Ministerio de Educación y Cultura, acerca de la suspensión de los cursos de enfermería que venían siendo dictados en un instituto universitario de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro.

"Montevideo, 19 de marzo de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura. De acuerdo a información que se nos proporcionó, el Instituto para la Salud y el Desarrollo (INSADE), inició cursos de enfermería en la ciudad capital del departamento de Río Negro, cuya duración sería de cuatro años y un semestre. Después de transcurridos dos años, ha dejado de impartir los cursos en dicha ciudad, incumpliendo el compromiso de completar el ciclo. Los alumnos que han concurrido, a ese instituto universitario han sido sumamente perjudicados por la decisión de interrumpir los cursos, a los que han dedicado tiempo y recursos económicos, siendo el INSADE responsable de ello. A su vez, y de acuerdo a lo que se nos ha informado, dicho instituto ha sido denunciado, por múltiples motivos, en distintos puntos del país. En función de lo expuesto, solicitamos: 1) Se intime al INSADE a culminar los referidos cursos en la ciudad de Fray Bentos. 2) Se adopten todas las medidas que correspondan al respecto. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro; y ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

8) Exposición del señor Representante Tomás Teijeiro a los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, con destino al CALEN, al Comando General de la Armada, al Comando General del Ejército y al Comando General de la Fuerza Aérea; a las Cátedras de Derecho Internacional Público de la Universidad Católica del Uruguay "Dámaso Antonio Larrañaga", de la Universidad de Montevideo y de la Universidad de la Empresa; a los Institutos de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho y de Ciencia Política, ambos de la Universidad de la República, referente a la posición institucional de nuestro país ante las nuevas tendencias de defensa frente a la amenaza de ataques terroristas.

"Montevideo, 19 de marzo de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita a la Universidad Católica del Uruguay, con destino a la Facultad de Derecho, para su remisión a la Cátedra de Derecho Internacional Público; a la Universidad de Montevideo, con destino a la Facultad de Derecho, para su remisión a la Cátedra de Derecho Internacional Público; a la Universidad de la Empresa, con destino a la Cátedra de Derecho Internacional Público; a la Universidad de la República,

con destino a la Facultad de Derecho, para su remisión al Instituto de Derecho Internacional Público, y a la Facultad de Ciencias Sociales, con destino al Instituto de Ciencias Políticas; al Ministerio Defensa Nacional y, por su intermedio, al Ejército Nacional, a la Armada Nacional, a la Fuerza Aérea Uruguaya, y al Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN); y al Ministerio de Relaciones Exteriores. El Uruguay no puede estar al margen de las nuevas tendencias en materia de derecho internacional público, y como siempre lo ha hecho, a lo largo de su historia, debe marcar la vanguardia. Los tristes acontecimientos sucedidos, a partir de los atentados del año 2001 en la ciudad de Nueva York, de los Estados Unidos de América, han determinado, entre otras de sus consecuencias, la falta de vigencia del artículo 51 de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Las condiciones para el uso de la fuerza armada en forma legítima han cambiado, sin lugar a dudas, y ya no cabe reprochar a los Estados Unidos de América únicamente la voluntad de aplicación de la legítima defensa preventiva. Ningún país occidental sabe cuándo tendrá que considerar esta opción, ante la problemática actual. Como quedó de manifiesto el 11 de marzo, las nuevas modalidades de ataque -determinadas por las nuevas modalidades de guerra que ya se vislumbran- serán de civilizaciones, pueden requerir de este instituto, ya consagrado por la costumbre. La falta de vigencia del Consejo de Seguridad de la ONU, y su inoperancia práctica frente a determinados temas, se hace evidente a mi análisis. Considero pertinente que nuestro país se plantee seriamente su posición con respecto a este tema, pues de su definición dependerá, en buena medida, el sitio que el Uruguay ocupe en el contexto internacional. En este sentido, insto al Cuerpo a solicitar la opinión de los especialistas en el tema. Saludo al señor Presidente muy atentamente. TOMÁS TEIJEIRO, Representante por Canelones".

9) Exposición del señor Representante Jaime Mario Trobo al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio a la Dirección General Impositiva; a la Asociación de Concesionarios de Marcas de Automotores; a la Cámara de la Industria Automotriz, y a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Representantes, sobre la necesidad de ampliar los incentivos tributarios para la importación y comercialización de vehículos automotores cero kilómetro.

"Montevideo, 18 de marzo de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, a la Dirección General Impositiva (DGI); a la Asociación de Concesionarios de Marcas de Automotores (ASCOMA); a la Cámara de Industriales Automotrices del Uruguay; a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Hacienda, y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes. En el mes de julio de 2003, por nuestro intermedio, el Partido Nacional (Herrerismo) reclamó del Gobierno la adopción de medidas para atender la estrepitosa caída del mercado de automóviles cero kilómetro. En efecto, los impactos de la crisis de los años 2001 y 2002, tuvieron en este sector un efecto relevante, al punto que, de las 5.000 unidades comercializadas en el año 2002 -cifra muy lejana a las 31.000 vendidas en el año 1993- se esperaba comercializar apenas 2.500. Como resultado de ese derrumbe, se veían afectados, seriamente, el consumo, la actividad de los concesionarios y representantes de marcas y, obviamente, la propia recaudación fiscal, cuyos resultados en el ejercicio 2003 iban a estar muy lejos de los esperados. Nuestra iniciativa consistió en proponer una rebaja del Impuesto Específico Interno (IMESI), autorización que había sido concedida al Poder Ejecutivo por el Parlamento en el artículo 564 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, y tenía como propósito que incidiera directamente sobre el precio de las unidades nuevas, con el consiguiente beneficio del aumento del consumo. Efectivamente, en el mes de setiembre, el Poder Ejecutivo dictó un decreto por el que se disponía una rebaja de la tasa de ese Impuesto en algunos vehículos cero kilómetro, medida que de inmediato provocó un aumento de las ventas, lo que permitió que, mientras en los primeros nueve meses del año se habían comercializado 2.187 unidades (el 50,4%), en octubre-diciembre se comercializaron 2.150 (49,6%). Esa decisión, a nuestro juicio acertada, y cuyos resultados están a la vista, pudo tener mejor resultado si el término de su vigencia hubiese superado los 90 días. Los negocios en el rubro automotriz tienen como componente importante las solicitudes de unidades de las fábricas, las que tienen demoras superiores a ese plazo. Por lo tanto a los nuevos precios que surgieron de la rebaja impositiva solo pudieron acceder aquellos que compraban unidades que ya estaban en nuestro país o que eran parte de pedidos de los concesionarios o representantes que ya habían sido hechos, los que en un ambiente recesivo eran muy pocos. Quedó demostrado que la rebaja impositiva per-

mitió una disminución en los precios, de hasta un 15%, y que actúa como estimulante del consumo y, por tanto, de la propia recaudación, por lo que reclamamos que el Poder Ejecutivo ponga en vigencia nuevamente la medida de rebaja por un término mayor, el que podría situarse en 180 días, lo que indudablemente contribuiría a dinamizar el sector, cuando las perspectivas de ventas para este año se sitúan en 3.800 unidades, una rebaja importante respecto de lo efectivamente comercializado en el 2003. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo".

10) Exposición del señor Representante José Homero Mello a la Comisión Honoraria para la Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, relacionada con la posibilidad de construir un local para la policlínica del complejo habitacional Colonia 19 de Abril en el departamento de Paysandú.

"Montevideo, 23 de marzo de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR). En el conjunto habitacional MEVIR de Colonia 19 de Abril, del departamento de Paysandú, reside un grupo humano que intenta consolidar su desarrollo. Uno de los aspectos que ha estado trabajando ha sido el referente a la salud pública. En ese sentido, los esfuerzos realizados han hecho posible la instalación de una policlínica que, por ahora, funciona en la cocina del salón comunal. Allí se desarrolla la atención sanitaria, con médicos municipales y con una auxiliar de enfermería contratada por el Ministerio de Salud Pública. El número de personas que se atienden en esa improvisada policlínica ha crecido, con pacientes que vienen de toda la zona, lo que hace necesario encontrar un local adecuado para mejorar la atención. La Comisión que atiende el conjunto habitacional señala la necesidad de construir una infraestructura que cuente con espacios suficientes para cubrir la demanda, considerando que el complejo posee un terreno del que se podría disponer para la nueva construcción. Asimismo, en la localidad de Parada Esperanza se encuentra un equipo de trabajo que construye un conjunto habitacional, lo que permitiría el auxilio técnico para ese nuevo emprendimiento. La Comisión Administradora del complejo ofrece además, su trabajo para que se pueda construir la policlínica. Por lo expuesto, solicito a las autoridades de MEVIR que posibilite esa construcción, de vital importancia para los pobladores de la zona de Colonia 19 de Abril y del conjunto MEVIR allí instalado. Saludo al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ HOMERO MELLO, Representante por Paysandú".

11) Exposición de varios señores Representantes al Ministerio de Economía y Finanzas, acerca de la rebaja de las tasas del Impuesto a las Retribuciones Personales.

"Montevideo, 23 de marzo de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas. Los firmantes, Representantes Nacionales del Herrerismo, Partido Nacional, reclamamos al Gobierno el cumplimiento de los compromisos asumidos con nuestro sector político, en relación con la continuación del proceso de rebaja del Impuesto a las Retribuciones Personales. El próximo paso a cumplirse, en el mes de mayo del corriente año, debería ser la eliminación del adicional, en la franja que va de los seis a diez salarios mínimos nacionales, respecto del cual esperamos los anuncios correspondientes. Esta medida constituye una contribución al aumento del ingreso real de los trabajadores y un aporte al aumento de la actividad económica, por la vía del fomento del consumo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. AMBROSIO RODRÍGUEZ, Representante por Maldonado; GUSTAVO BORSARI BRENNA y JAIME MARIO TROBO, Representantes por Montevideo; y JORGE CHÁPPER, Representante por San José".

12) Exposición del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou al Ministerio de Economía y Finanzas, referente a la posibilidad de adelantar los pagos de jubilaciones y pensiones en el mes de abril de 2004.

"Montevideo, 24 de marzo de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas. Con motivo de los días feriados del mes de abril próximo, correspondientes a Semana Santa, los jubilados, pensionistas, y beneficiarios de pensiones a la vejez y por invalidez, comenzarán a percibir sus haberes, correspondientes al mes de marzo, a partir del lunes 12 de abril. Esto generará un desbalance im-

portante en las finanzas de los distintos beneficiarios, sobre todo si tomamos en cuenta determinados vencimientos y las erogaciones extras que se realizan durante los feriados de ese tipo. Ante esa situación, el señor Director Nacionalista del Banco de Previsión Social (BPS), Daniel Delgado Sicco, planteó en el seno del Directorio de dicho banco, la posibilidad de adelantar los pagos, para solucionar dicha problemática. La presente exposición escrita se basa entre otras cosas, en la supuesta liquidez existente -según versiones oficiales- lo que no dificultaría esa gestión. El BPS comunicó, el día 18 del corriente, esta solicitud al señor Ministro y aún no ha recibido respuesta. Por medio de esta exposición, exhortamos al Ministerio de Economía y Finanzas, a que disponga el pago de, aproximadamente, las 750.000 jubilaciones y pensiones. Esperando una respuesta al planteo nos ponemos a sus órdenes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones".

13) Exposición del señor Representante Fernando Araújo al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre el calendario de pago de pasividades del mes de abril de 2004.

"Montevideo, 25 de marzo de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas. Con motivo de los días feriados del mes de abril próximo, los jubilados y pensionistas comenzarán a percibir sus haberes correspondientes al corriente mes, a partir del lunes 12 de abril. Esto generará un desajuste importante en las finanzas de sus beneficiarios, sobre todo si tomamos en cuenta determinados vencimientos y las erogaciones extras que se realizan durante los feriados de ese tipo. Ante esa situación, el Director Nacionalista del Banco de Previsión Social (BPS), doctor Daniel Delgado Sicco, planteó en el seno del Directorio, la posibilidad de adelantar los pagos, y así solucionar el problema, basado en la supuesta liquidez existente según versiones oficiales. El BPS comunicó, el día 18 del corriente, esa solicitud al Ministro de Economía y Finanzas y aún no ha recibido respuesta. Por intermedio de esta exposición escrita exhortamos a las autoridades de ese Ministerio que dispongan el pago de, aproximadamente, las 750.000 jubilaciones y pensiones. Esperando una respuesta al planteo, nos ponemos a sus órdenes y saludamos al señor Presidente muy atentamente. FERNANDO ARAÚJO, Representante por Rivera".

14) Exposición del señor Representante Fernando Araújo al Ministerio del Interior, relacionada con la necesidad de contratar bomberos zafrales a fin de prevenir y controlar incendios forestales en la zona norte de nuestro país.

"Montevideo, 31 de marzo de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior. El riesgo de incendios forestales, tradicionales en el sur y en el sureste del país, en los bosques ornamentales, obliga a la contratación de bomberos zafrales, para tratar de evitarlos y de controlarlos en caso de que ocurran, en la temporada estival. Pero debemos considerar, también, que en la zona forestal norte, el riesgo de incendios comienza ahora, por la gran sequía que afecta nuestro país, por la falta de humedad en el ambiente, así como en la flora, favoreciendo de esta manera la generación espontánea de focos ígneos, cuya propagación puede, realmente, ser catastrófica, teniendo en cuenta la gran masa forestal existente. Es por ese motivo, que solicitamos a las autoridades de ese Ministerio que prorroguen los contratos ya existentes; que se puedan realizar nuevos contratos o que se transfiera el personal del sur al norte de nuestro país. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. FERNANDO ARAÚJO, Representante por Rivera".

15) Exposición del señor Representante Darío Pérez al Ministerio de Salud Pública, sobre la carencia de ambulancias en el Hospital de San Carlos, departamento de Maldonado.

"Montevideo, 31 de marzo de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública. El Hospital de San Carlos, en el departamento de Maldonado, no posee ambulancia, título y resumen que, como el señor Ministro podrá imaginar, genera severas dificultades, particularmente, en momentos de urgencias, emergencias, traslados y demás. Entre otras cosas, han confluido un cúmulo de dificultades, en varias de las unidades, entre ellas hay una nueva, de la que se dice, entre otras cosas, que no existen repuestos para ese tipo de marca y modelo. Sugiero que sea investigado por ese Ministerio la compra de varias ambulancias de ese tipo. Para algunos de los traslados urgentes se debe solicitar una ambulancia al Hospital de Pan de Azúcar, pero el único vehículo en condi-

ciones de servicio para nuestro querido Hospital de San Carlos, gasta tanto de aceite como de nafta. Como es de su conocimiento, dicho Hospital, dada su ubicación estratégica, atiende un alto número de usuarios; y como resultado de la confluencia de diversas rutas en la ciudad, ocurren numerosos accidentes graves en la zona. Tengo conocimiento de la existencia de unidades ociosas en el garaje central, por lo que solicito el rápido trámite y envío de, por lo menos, dos ambulancias para el referido Hospital de San Carlos. Saludo al señor Presidente muy atentamente. DARÍO PÉREZ, Representante por Maldonado".

16) Exposición del señor Representante Darío Pérez al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Primaria, relacionada con la necesidad de contratar un auxiliar de servicio para la Escuela Nº 74 del departamento de Maldonado.

"Montevideo, 31 de marzo de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Primaria. La escuela Nº 74, está ubicada en camino a las canteras de IGAM, en el departamento de Maldonado. En otras oportunidades hemos solicitado reparaciones para dicho centro educativo que, felizmente, fueron llevadas a cabo. En este momento concurren a dicha escuela 18 niños, de diversas edades, quienes son atendidos por una sola maestra. En otro momento, expresamos las grandes dificultades socio-económicas, hoy agravadas, de las familias del entorno, que envían a sus niños a la mencionada escuela y de los problemas para el traslado hacia núcleos poblacionales cercanos, porque se carece de transporte. El gran problema que se presenta, actualmente, tiene que ver con la necesidad de contar con una auxiliar de servicio, pero les resulta imposible a los padres reunir el dinero necesario para su salario. Opinamos que es tan importante aprender como comer y estar en un lugar en buenas condiciones higiénicas. Resulta, también, evidente que la maestra del lugar, a pesar de su buena voluntad, no puede cumplir con las tareas inherentes a las de la auxiliar. Por lo tanto, solicitamos, en forma urgente, que se disponga el nombramiento de un auxiliar para la Escuela Nº 74 y, que sus honorarios los provea el Consejo de Educación Primaria. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARÍO PÉREZ, Representante por Maldonado".

17) Exposición del señor Representante Gustavo Guarino al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Primaria, acerca del abastecimiento de agua potable en la Escuela Rural Nº 59 de Rincón de Moreira.

"Montevideo, 1º de abril de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo de Educación Primaria. Padres de alumnos de la Escuela Rural N° 59, de Rincón de Moreira, en el departamento de Cerro Largo, nos comunicaron que en dicha escuela existen serios problemas para abastecerse de agua. El tanque que funcionaba como depósito se rompió, por lo que los maestros y los niños deben llevar diariamente el agua en bidones y en botellas de plástico. Tienen, además, problemas de equipamiento, particularmente, de platos y cubiertos en el comedor escolar. Por tratarse de una población de muy bajos recursos la Comisión Fomento de la escuela no ha podido reunir el dinero necesario para la adquisición de un tanque de mil litros, que sirva de depósito del agua de lluvia, ni para satisfacer las necesidades del comedor. Espero que se busque una solución a tan delicado problema. Saludo al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo".

18) Exposición del señor Representante Gustavo Guarino al Ministerio de Salud Pública, referente a la necesidad de dotar de una ambulancia a la dependencia de esa Secretaría de Estado ubicada en villa Isidoro Noblía.

"Montevideo, 1º de abril de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública. Nos hemos reunido con vecinos de villa Isidoro Noblía, del departamento de Cerro Largo, quienes nos realizaron un planteamiento relacionado con la urgente necesidad de que dicha villa vuelva a contar con un servicio de ambulancia de Salud Pública. Hace alrededor de

dos años, la ambulancia allí existente tuvo problemas mecánicos y quedó fuera de servicio pues, luego de pasar por diferentes talleres fue llevada a la ciudad de Melo, capital departamental y hasta la fecha no ha sido devuelta. Es de destacar que, en dicha villa y en sus zonas de influencia, viven más de 3.000 personas que, a menudo, requieren de servicios de ambulancia para su traslado a la ciudad de Melo. En esa zona se desarrollan actividades agropecuarias, en las que frecuentemente ocurren accidentes de trabajo, además de los problemas de salud normales de toda población. Actualmente, cuando existe necesidad de trasladar a un paciente, se tiene que recurrir a la policía, para que lo hagan en sus móviles y se requiere el pago del gasoil, por parte de los interesados. Nos parece de justicia el reclamo de los vecinos y es una obligación ineludible del Ministerio de Salud Pública el recomponer el servicio de ambulancia. Por lo expuesto y adjuntando firmas de los vecinos, solicitamos que se encuentre una rápida solución al problema planteado. Sin otro particular, saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo".

8.- Licencias.
Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Tabaré Hackenbruch, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 1° de abril de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Heber Duque.

De la señora Representante Yeanneth Puñales Brun, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 1° de abril de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Silva Rotta.

Del señor Representante Ambrosio Rodríguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 1° de abril de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Mario Amestoy.

Del señor Representante José Luis Blasina, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 1° de abril de 2004, convocándose a la suplente siguiente, señora María Nelba Iriarte.

Del señor Representante Juan Justo Amaro Cedrés, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 1° y 2 de abril de 2004, convocándose a la suplente siguiente, señora Stella M. Tucuna.

Del señor Representante Ruben Obispo, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 1° de abril de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Walter Tirelli.

De la señora Representante Martha Montaner, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 1° y 2 de abril de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Domingo Ramos.

Del señor Representante Daniel Díaz Maynard, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 1° de abril de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor José Luis Veiga.

De la señora Representante Raquel Barreiro, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 1° y 2 de abril de 2003, convocándose a la suplente siguiente, señora Elena Ponte.

Del señor Representante Alberto Scavarelli, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 1° de abril de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Dicancro.

Del señor Representante Álvaro Alonso, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal C) del artículo único de la Ley N° 16.465, para asistir a la III Asamblea Plenaria del Fondo Interparlamentario de las Américas, a realizarse en la ciudad de Valparaíso, República de Chile, por el período comprendido entre los días 1° y 3 de abril de 2004,

convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Da Silva.

Del señor Representante Jorge Orrico, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 1° de abril de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Zás Fernández.

Del señor Representante Carlos Pita, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 1° de abril de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Álvaro Pérez.

Del señor Representante Ramón Fonticiella, por enfermedad, literal A) del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 1° y 2 de abril de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Eduardo Muguruza.

Del señor Representante Edgar Bellomo, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 12 y 16 de abril de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Julio Varona.

De la señora Representante Lucía Topolansky, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 1° y 2 de abril de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor José Zapata.

Del señor Representante Brum Canet, por enfermedad, literal A) del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 1° y 2 de abril de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Gustavo Scarón."

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Canelones, 1º de abril de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración.

Al amparo de lo establecido por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 1º de abril de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Jorge Omar Bentancurt".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Tabaré Hackenbruch.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de abril de 2004.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Omar Bentancurt.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 1° de abril de 2004, al señor Representante por el departamento de Canelones, Tabaré Hackenbruch.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Omar Bentancurt.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 1° de abril de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2005 del Lema Partido Colorado, señor Heber Duque.

Sala de la Comisión, 1° de abril de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, ALBERTO PERDOMO".

"Rocha, 1º de abril de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración.

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

YEANNETH PUÑALES BRUN
Representante por Rocha".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Rocha, Yeanneth Puñales Brun.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de abril de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 1° de abril de 2004, a la señora Representante por el departamento de Rocha, Yeanneth Puñales Brun.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 1° de abril de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2323 del Lema Partido Colorado, señor Jorge Silva Rotta.

Sala de la Comisión, 1° de abril de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, ALBERTO PERDOMO, HEBER DUQUE".

"Montevideo, 31 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día 1º de abril por motivos particulares y se convoque al suplente respectivo.

Sin más saluda atentamente.

AMBROSIO RODRÍGUEZ
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Ambrosio Rodríguez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de abril de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 1° de abril de 2004, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Ambrosio Rodríguez.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 1° de abril de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 23 del Lema Partido Nacional, señor Mario Amestoy.

Sala de la Comisión, 1° de abril de 2004

GUILLERMO ÁLVAREZ, ALBERTO PERDOMO, HEBER DUQUE".

"Montevideo, 31 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que Ud. preside licencia por motivos particulares, el día 1 de abril de 2004.

Pido se convoque al suplente respectivo.

Saludo al señor Presidente muy atte.

JOSÉ L. BLASINA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 31 de marzo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

La que suscribe, Carmen Anastasía, Cédula de Identidad Nº 3.529.236-5, en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional, José Luis Blasina, quien ha solicitado licencia el 1 de abril de 2004, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitada por esta sola vez, de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Carmen Anastasía".

"Montevideo, 31 de marzo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe, Álvaro Espinosa, Cédula de Identidad Nº 1.018.226-2, en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional, José Blasina quien ha solicitado licencia el 16 de marzo de 2004, comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Álvaro Espinosa".

"Montevideo, 31 de marzo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

La que suscribe, Blanca Elgart, Cédula de Identidad Nº 3.127.308-0, en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional José Luis Blasina, quien ha solicitado licencia el 1 de abril de 2004, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Blanca Elgart".

"Montevideo, 31 de marzo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe, Carlos Riverós, Cédula de Identidad Nº 614.717, en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional, José Blasina, quien ha solicitado licencia el 1 de abril de 2004, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Carlos Riverós".

"Montevideo, 31 de marzo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe, Javier Cousillas, Cédula de Identidad Nº 1.621.079-4, en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional, José Luis Blasina, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Javier Cousillas".

"Montevideo, 31 de marzo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe, Jorge Basso, Cédula de Identidad Nº 1.254.459-7, en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional, José L. Blasina, quien ha solicitado licencia el 1 de abril de 2004, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Jorge Basso".

"Montevideo, 31 de marzo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe, Hugo Rodríguez, Cédula de Identidad Nº 3.548.446-1, en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional, José L. Blasina, quien ha solicitado licencia el 1 de abril, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Hugo Rodríguez".

"Montevideo, 31 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe, Gonzalo Reboledo, Cédula de Identidad Nº 2.576.789-1, en mi calidad de suplente del Representante Nacional, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Gonzalo Reboledo".

"Montevideo, 31 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe, Álvaro Pérez, cédula de identidad Nº 2.587.720-0, en mi calidad de suplente del Representante Nacional, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Álvaro Pérez".

"Montevideo, 31 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe, Luis Garrido, Cédula de Identidad Nº 4.159.993, en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional, José Blasina, quien ha solicitado licencia el 16 de marzo de 2004, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Luis Garrido".

"Montevideo, 31 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.

De mi mayor consideración:

La que suscribe, Hyara Rodríguez, en mi calidad de suplente del señor Representante José L. Blasina quien ha solicitado licencia el 1 de abril de 2004, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Hyara Rodríguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Luis Blasina.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de abril de 2004.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes siguientes, señora Carmen Anastasía, señor Álvaro Espinosa, señora Blanca Elgart, señores, Carlos Riverós, Javier Cousillas, Jorge Basso, Hugo Rodríguez. Gonzalo Reboledo, Álvaro Pérez, Luis Garrido y la señora Hyara Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 1° de abril de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Luis Blasina.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señora Carmen Anastasía, señor Álvaro Espinosa, señora Blanca El-

gart señores, Carlos Riverós, Javier Cousillas, Jorge Basso, Hugo Rodríguez. Gonzalo Reboledo, Álvaro Pérez, Luis Garrido y la señora Hyara Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 1° de abril de 2004, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora María Nelba Iriarte.

Sala de la Comisión, 1° de abril de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, ALBERTO PERDOMO, HEBER DUQUE".

"Montevideo, 30 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de solicitar licencia al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, para los días 1° y 2 de abril del corriente, convocando a mi suplente respectivo.

Saluda a usted muy atentamente

JUAN JUSTO AMARO CEDRÉS
Representante por Florida".

"Montevideo, 30 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de poner en su conocimiento, que renuncio por esta única vez, a la convocatoria de la que he sido objeto por la Cámara de Representantes, como suplente del Representante Nacional Juan J. Amaro Cedrés, para los días 1° y 2 de abril del corriente.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.

Alberto H. Martínez".

"Montevideo, 30 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de poner en su conocimiento, que renuncio por esta única vez, a la convocatoria de la que he sido objeto por la Cámara de Representantes, como suplente del Representante Nacional Juan J. Amaro Cedrés, para los días 1° y 2 del corriente.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.

Luis Oliva".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida, Juan Justo Amaro Cedrés.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1° y 2 de abril de 2004.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Alberto Martínez y Luis Oliva.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 1° y 2 de abril de 2004, al señor Representante por el departamento de Florida, Juan Justo Amaro Cedrés.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señores Alberto Martínez y Luis Oliva.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 22 del Lema Partido Colorado, señora Stella M. Tucuna.

Sala de la Comisión, 1° de abril de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, ALBERTO PERDOMO, HEBER DUQUE".

"Montevideo, 1º de abril de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.

Por la presente solicito se me conceda licencia en el día de la fecha, por motivos personales, convocándose al suplente respectivo.

Saluda a usted muy atentamente.

RUBEN OBISPO

Representante por Paysandú".

"Montevideo, 1º de abril de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional Ruben Obispo, comunico mi renuncia por esta única vez.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente,

Gonzalo Graña".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú, Ruben Obispo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de abril de 2004.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fuera objeto el suplente siguiente, señor Gonzalo Graña.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945 y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 1° de abril de 2004, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Ruben Obispo.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta el suplente siguiente señor Gonzalo Graña.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 1° de abril de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Walter Tirelli.

Sala de la Comisión, 1° de abril de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, ALBERTO PERDOMO, HEBER DUQUE".

Tacuarembó, 1º de abril de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración.

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por los días 1º y 2 de abril.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

MARTHA MONTANER

Representante por Tacuarembó".

"Montevideo, 1º de abril de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular le saluda muy atentamente.

Susana Montaner".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Tacuarembó, Martha Montaner.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1° y 2 de abril de 2004.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente correspondiente siguiente, señora Susana Montaner.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 1° y 2 de abril de 2004, a la señora Representante por el departamento de Tacuarembó, Martha Montaner.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado la suplente correspondiente siguiente, señora Susana Montaner.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2215 del Lema Partido Colorado, señor Domingo Ramos.

Sala de la Comisión, 1° de abril de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, ALBERTO PERDOMO, HEBER DUQUE".

"Montevideo, 1º de abril de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi consideración:

Solicito licencia por motivos personales al Cuerpo que Ud. preside por el día 1º de abril de 2004, y que se convoque al suplente respectivo.

Le saludo atentamente,

DANIEL DÍAZ MAYNARD
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Díaz Maynard.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de abril de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 1° de abril de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Díaz Maynard.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 1° de abril de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 738 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor José Luis Veiga.

Sala de la Comisión, 1° de abril de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, ALBERTO PERDOMO, HEBER DUQUE".

"Montevideo, 31 de marzo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por los días 1° y 2 de abril del presente año, por motivos personales.

Sin más saluda atentamente,

RAQUEL BARREIRO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Raquel Barreiro.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1° y 2 de abril de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 1° y 2 de abril de 2004, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Raquel Barreiro.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Elena Ponte.

Sala de la Comisión, 1° de abril de 2004

GUILLERMO ÁLVAREZ, ALBERTO PERDOMO, HEBER DUQUE".

"Montevideo, 1º de abril de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración.

Al amparo de lo establecido por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atte.

ALBERTO SCAVARELLI
Representante por Montevideo”.

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Alberto Scavarelli.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de abril de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 1° de abril de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Alberto Scavarelli.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 1° de abril de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000, del Lema Partido Colorado, señor Miguel Dicancro.

Sala de la Comisión, 1° de abril de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, ALBERTO PERDOMO, HEBER DUQUE".

"Montevideo, 1º de abril de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de concurrir a la III Asamblea Plenaria del Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA) a realizarse en la ciudad de Valparaíso, Chile, solicito a usted se sirva concederme licencia por obligaciones notorias inherentes a mi representación política, de acuerdo al literal C) del artículo único de la Ley Nº 16.465 por los días 1º al 3 de abril del año en curso.

Saludo a usted con mi más alta estima,

ÁLVARO ALONSO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Alonso, para viajar al exterior, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, invitado por el Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA), para la III Asamblea, que tendrá lugar en la ciudad de Valparaíso, República de Chile.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1° y 3 de abril de 2004, para asistir al evento mencionado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el literal C) y en el inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Alonso por el período comprendido entre los días 1° y 3 de abril de 2004, para viajar al exterior, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, invitado por el Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA), para la III Asamblea, que tendrá lugar en la ciudad de Valparaíso, República de Chile.

2) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 903 del Lema Partido Nacional, señor Sebastián Da Silva.

Sala de la Comisión, 1° de abril de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, ALBERTO PERDOMO, HEBER DUQUE".

"Montevideo, 1º de abril de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.

Por la presente solicito a la Cámara que Ud. preside, licencia por el día de la fecha por asuntos particulares, convocando en tal caso al suplente correspondiente.

Saluda a usted atentamente.

JORGE ORRICO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de abril de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 1° de abril de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 1° de abril de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Jorge Zás Fernández.

Sala de la Comisión, 1° de abril de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, ALBERTO PERDOMO, HEBER DUQUE".

"Montevideo, 1º de abril de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito se me conceda licencia por motivos personales por el día de la fecha. Asimismo solicito se proceda a la convocatoria del suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

CARLOS PITA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1º de abril de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe Gonzalo Reboledo, cédula de identidad Nº 2.576.789-1,en mi calidad de suplente del Representante Nacional, comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.

Gonzalo Reboledo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Pita.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de abril de 2004.

II) Que por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Gonzalo Reboledo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.648, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 1° de abril de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Pita.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta el suplente siguiente señor Gonzalo Reboledo.

3) Convóquese para integrar la referida representación por el día 1° de abril de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Álvaro Pérez.

Sala de la Comisión, 1° de abril de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, ALBERTO PERDOMO, HEBER DUQUE".

"Salto, 1º de abril de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Conforme al literal A) del inciso segundo del artículo único de la Ley Nº 16.465 de 14 de enero de 1994, solicito licencia por enfermedad por los días 1º y 2 de abril de 2004.

Atentamente,

RAMÓN FONTICIELLA
Representante por Salto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Salto, señor Ramón Fonticiella.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1° y 2 de abril de 2004, y adjunta certificado médico.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 1° y 2 de abril de 2004, al señor Representante por el departamento de Salto, Ramón Fonticiella.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 303 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Eduardo Muguruza.

Sala de la Comisión, 1° de abril de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, ALBERTO PERDOMO, HEBER DUQUE".

"Montevideo, 1º de abril de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

Por motivos personales solicito licencia entre los días 12 hasta el 16 de abril inclusive, citando a mi suplente respectivo Sr. Julio Varona.

Sin otro particular, saluda atentamente.

EDGAR BELLOMO
Representante por Canelones”.

Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Edgar Bellomo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 12 y 16 de abril 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 12 y 16 de abril de 2004, al señor Representante por el departamento de Canelones, Edgar Bellomo.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 738 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Julio Varona.

Sala de la Comisión, 1° de abril de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, ALBERTO PERDOMO, HEBER DUQUE".

"Montevideo, 1º de abril de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside, me conceda licencia por motivos personales (numeral 3 del artículo único de la Ley Nº 16.465) desde el día de la fecha hasta el 2 de abril, inclusive .

Sin otro particular, saluda a usted .

LUCÍA TOPOLANSKY
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Lucía Topolansky.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1° y 2 de abril de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 1° y 2 de abril de 2004, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Lucía Topolansky.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la

Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor José Zapata.

Sala de la Comisión, 1° de abril de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, ALBERTO PERDOMO, HEBER DUQUE".

"Montevideo, 1º de abril de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted para solicitar licencia por 48 horas, por motivos de salud.

Sin más saluda atentamente,

BRUM CANET
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1º de abril de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Brum Canet, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente,

Daniel Mesa".

"Montevideo, 1º de abril de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Brum Canet, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente,

Jorge Patrone".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Montevideo, Brum Canet.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1° y 2 de abril de 2004, y adjunta constancia médica.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Daniel Mesa y Jorge Patrone.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 1° y 2 de abril de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Brum Canet.

2) Acéptase la negativa que por esta vez ha presentado el suplente siguiente señor Daniel Mesa.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Gustavo Scarón.

Sala de la Comisión, 1° de abril de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, ALBERTO PERDOMO, HEBER DUQUE".

9.- Diversas actuaciones relacionadas con el sistema financiero y bancario.

——Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Diversas actuaciones relacionadas con el sistema financiero y bancario".

Tal como recordarán los señores Diputados, la discusión había finalizado en la sesión anterior, por lo que procederemos a votar las seis mociones que han llegado a la Mesa.

A los efectos de que el tema quede claro, vamos a solicitar a la Secretaría que lea las seis mociones, en el orden en que han sido presentadas, para luego pasar a la votación.

Léase el proyecto de resolución en minoría firmado por los señores Diputados Gabriel Pais, Fernández Chaves y Amorín Batlle.

(Se lee:)

"La Cámara de Representantes resuelve: Declarar que las diversas medidas adoptadas por las autoridades públicas, para enfrentar la crisis del sistema financiero del primer semestre del año 2002, se tomaron respetando el ordenamiento constitucional y legal vigente".

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: hay cuatro proyectos de resolución que figuran en los informes que los señores legisladores tienen en sus bancas. Solicitamos que se lean las dos mociones presentadas independientemente de los proyectos de resolución, a fin de tomar conocimiento de su contenido, para después votar los proyectos de resolución por su orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Vamos a leer los cuatro proyectos de resolución que presentaron los diferentes sectores que integran la Comisión Investigadora y, en la medida en que ninguno de ellos obtenga mayoría, pasaremos a leer las dos mociones para luego votarlas.

SEÑOR BAYARDI.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- ¿Es decir que se dará lectura y luego se votará cada uno de los proyectos de resolución y cada una de las mociones?

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- La sugerencia de la Mesa es que primero se lean los cuatro proyectos de resolución y se voten uno a uno, y si ninguno de estos obtuviera la mayoría, se leerían las otras dos mociones.

Léase el proyecto de resolución en minoría firmado por la señora Diputada Charlone y los señores Diputados Bayardi y Sendic.

(Se lee:)

"Visto las actuaciones de la Comisión Investigadora sobre las presuntas irregularidades en el sistema financiero.- Considerando: 1) Que en el trabajo de la misma se habrían constatado irregularidades y actuaciones al margen de las disposiciones constitucionales y/o legales por las autoridades intervinientes.- 2) Que se ha verificado el faltante del folio 41 del expediente 9855 del Banco Central, en el que se encontraba la constancia de que al Directorio del Banco Central se le hubiese ingresado formalmente información relevante en relación a la verdadera situación patrimonial de Banco Comercial.- 3) Que esta Comisión carece de facultades legales para proceder al levantamiento del secreto bancario de los funcionarios públicos y otros particulares intervinientes elemento importante para descartar otras derivaciones. 4) Otras eventuales derivaciones y responsabilidades que pudieran surgir en la profundización de la investigación.- La Cámara de Representantes: 1) Declara la responsabilidad del Poder Ejecutivo y del Banco Central en los sucesos vinculados a la crisis del sistema financiero analizada, sus derivaciones y consecuencias.- 2) Declara que tendría pertinencia en el caso la aplicación del artículo 93 de la Constitución en relación a la conducta del Presidente de la República, ya que habría actuado en violación grave de la Constitución.- 3) Remitir las actuaciones de la Comisión Investigadora y todos sus antecedentes a la Justicia Penal.- 4) Remitir los informes elaborados en la Comisión Investigadora a las Comisiones de Hacienda y de Constitución y Códigos a los efectos de considerar en lo pertinente las recomendaciones en materia legislativa para el fortalecimiento del sistema financiero".

——Léase el proyecto de resolución en minoría firmado por los señores Diputados Berois Quinteros y Argenzio.

(Se lee:)

"La Cámara de Representantes I) Declara: 1°. Que de la labor de la Comisión Investigadora sobre diversas actuaciones relacionadas con el sistema financiero y bancario surge: - Que Uruguay experimentó la mayor crisis de su sistema financiero que recuerda la historia.- - Que aquella no registra causas únicas, sino que es el fruto de la interrelación de fenómenos originados tanto en el contexto regional como en nuestro país.- - Que en lo que a nuestro país respecta, está por demás demostrado el papel fundamental que representaron las maniobras dolosas que tuvieron

lugar en dos instituciones bancarias de gran significación.- - Que a la luz de los hechos analizados por la Comisión Investigadora, surge con nitidez que el Banco Central del Uruguay falló en su rol de controlador y supervisor del sistema financiero, en cuanto no fue capaz de prevenir y frenar las prácticas dolosas que se cometieron en perjuicio del Estado uruguayo y de los acreedores de los Bancos en cuestión.- - Que la adopción del criterio de mantener en funcionamiento el sistema financiero determinó la necesidad de transferir a los Bancos con dificultades grandes volúmenes de dinero. Este proceder, en algunos, implicó decisiones del Directorio del Banco Central, de dudosa legalidad. Asimismo, el Poder Ejecutivo en el marco de dicha política capitalizó al Banco Comercial a través de una operación que se demostró inconveniente y de cuestionable legalidad en su forma.- - Que la Corporación Nacional para el Desarrollo -poseedora del 51% de las acciones de la institución- no actuó con la diligencia necesaria para poner el práctica las medidas aconsejadas por el Banco Central del Uruguay dirigidas a sanear la situación por la que atravesaba el Banco de Crédito, demostrando escasa idoneidad en el la gestión de la institución.- - Que estos episodios han puesto al descubierto la existencia de situaciones de desorden administrativo en el Banco Central, que sin perjuicio de motivar dudas razonables en cuanto a la eficiencia y eficacia de la Institución; impiden en particular determinar con precisión las eventuales responsabilidades de sus máximas jerarquía.- 2º. Que la adjudicación de responsabilidades funcionales-administrativas de los funcionarios quienes por su ineptitud u omisión hubieren entorpecido, obstaculizado o enlentecido el funcionamiento deseable de los mecanismos y procedimientos de contralor previstos por la entonces normativa vigente, resulta deber y responsabilidad de las entidades u organismos comprometidos, no debiendo ni pudiendo el Poder Legislativo inmiscuirse en su ámbito exclusivo de competencia.- 3º. Que en lo que refiere a la atribución de responsabilidades de carácter penal, es del caso dejar sentado: - Que ante la complejidad del objeto de investigación de la Comisión, la magnitud del perjuicio pecuniario sufrido por nuestra sociedad, así como la multiplicidad de actores individuales e institucionales involucrados en los hechos y circunstancias analizados, no le es posible al Cuerpo descartar la eventual existencia de conductas delictivas, mas allá de aquellas sobre las cuales nuestra Justicia se ha expedido oportunamente.- - Que en atención a lo manifestado precedentemente y, teniendo en cuenta la órbita constitucional y legal de competencia de la Comisión Investigadora, así como la natural limitación de sus potestades y recursos; se hace necesario que la dilucidación de la existencia de eventuales ilícitos y la consecuente atribución de responsabilidades, sea substanciada en el ejercicio de las potestades jurisdiccionales que en nuestro ordenamiento jurídico le son atribuidas al Poder Judicial.- - Que por tanto, ante la eventualidad no fehacientemente constatable, pero tampoco liminarmente descartable, de que ante las resultancias de la Comisión Investigadora pudiere inferirse la configuración de hechos o actos dolosos que por sus características revistieran naturaleza delictiva, se entiende pertinente y necesario poner a disposición del Poder Judicial el conjunto de las actuaciones y antecedentes generados por la Informante.- 4°. Que con el fin de prevenir el eventual acaecimiento de hechos y circunstancias similares a las que dieron lugar a una de las mayores crisis financieras experimentadas por nuestro país -y sin perjuicio de la normativa ya aprobada en el transcurso del año 2002 en beneficio de la efectividad de mecanismos de contralor del sistema de intermediación financiera-, se entiende necesaria la consideración parlamentaria de instrumentos tales como el seguro de depósito, la supervisión consolidada y la creación del fondo de financiamiento de auditorías externas, y asimismo, el otorgamiento de mayor autonomía institucional y política al organismo regulador del sistema financiero.- II) Resuelve: 1°. Proceder a considerar y estudiar la incorporación de normativa legal en beneficio del fortalecimiento, transparencia y estabilidad del sistema financiero.- 2°. Instar al Poder Ejecutivo y al Banco Central del Uruguay a proceder a determinar las responsabilidades y los errores de carácter técnico administrativo en lo que refiere a los fallidos procedimientos de contralor de entidades financieras por parte del Banco Central del Uruguay y en general de lo actuado durante los

acontecimientos acaecidos en el transcurso de los años 2001 y 2002, en lo que les fuere competente.- 3°. Disponer el envío a la justicia penal del conjunto de los antecedentes y actuaciones generados durante la labor de la Comisión Investigadora sobre diversas actuaciones relacionadas con el sistema financiero y bancario, con el fin de determinar si existieron hechos de carácter delictivo, y en tal caso, la individualización y punición de los agentes responsables".

——Léase el proyecto de resolución en minoría firmado por el señor Diputado Mieres.

(Se lee:)

"De acuerdo a los informes presentados por la Comisión Investigadora sobre diversas actuaciones del sistema financiero y bancario, el plenario de la Cámara de Representantes resuelve: Disponer el pase de todos los antecedentes e informes producidos en la investigación parlamentaria al Poder Judicial".

——Han sido leídas las cuatro propuestas de los distintos partidos, por lo que se va a proceder a la votación.

Se va a votar el proyecto de resolución presentado por el Partido Colorado.

(Se vota)

——Veinticinco en setenta y seis: NEGATIVA.

Corresponde votar ahora la moción presentada por el Encuentro Progresista-Frente Amplio.

SEÑORA CHARLONE.- Pido la palabra para fundar la moción.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra la señora miembro informante en minoría.

SEÑORA CHARLONE.- Señor Presidente: nuestra moción propone remitir los antecedentes a la Justicia Penal, porque entendemos que de todo lo actuado han de surgir derivaciones y consecuencias, y los hechos que ya hemos analizado podrían configurar eventuales figuras delictivas, pero no es este el Poder al que le compete analizarlo ni el ámbito para ello.

También hemos planteado la responsabilidad que entendemos cabe al Poder Ejecutivo por todo lo actuado y al Directorio del Banco Central del Uruguay, indudablemente, en distintos niveles. En el caso del Banco Central del Uruguay entendemos que hubo fallas y omisiones en los controles, pero también consideramos que el Directorio actuó al margen de las normas de su Carta Orgánica. Podríamos decir mucho más de la inconveniencia de todo lo actuado, pero en la Comisión Investigadora analizamos los problemas de legalidad y el apartamiento del marco normativo vigente.

Quiero subrayar -me parece indispensable- que estamos planteando la responsabilidad directa que cabe al doctor Jorge Batlle en todo lo actuado. Entendemos que el Presidente de la República actuó en violación grave de la Constitución; así lo estamos manifestando y solicitamos a la Cámara que lo declare. ¿Por qué hablamos de violación grave? El 25 de febrero de 2002 se firmó el contrato de capitalización del Banco Comercial, por el que se asocia a la República Oriental del Uruguay con tres bancos extranjeros. Esto está perfectamente documentado en la página 785 de nuestro Tomo de Anexos. Fue autorizado por el Presidente de la República el 26 de febrero. Se trata de una asociación no consentida por el Parlamento, violando el artículo 188 de la Constitución, que establece que para constituir empresas de carácter mixto se requiere la aprobación parlamentaria. Se comprometió a asistir por cantidades indefinidas al Banco Comercial -además de los US$ 33:000.000 que se aportaron por un plazo de once años- en liquidez y en solvencia. Además, se comprometieron US$ 488:000.000 de asistencia financiera, todo lo cual está documentado en resoluciones del señor Presidente de la República, sin ningún marco legal ni constitucional, tal como lo reconocen todos los informes jurídicos, aun el invocado del doctor Cajarville, que dice que solamente en una crisis sistémica el Presidente de la República está autorizado a asistir -en su opinión- por el 1% del Presupuesto Nacional, es decir, unos US$ 30:000.000 o US$ 40:000.000.

Si estas cosas realizadas a espaldas del Parlamento y del Tribunal de Cuentas no son graves -más allá de todo lo que podamos calificar en materia de decisiones que realmente nos han parecido un dislate en un contrato realmente lesivo que se firmó-, entonces, ¿qué es grave?

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a votar el proyecto de resolución presentado por el Encuentro Progresista-Frente Amplio.

(Se vota)

——Treinta y ocho en ochenta y dos: NEGATIVA.

SEÑOR PAIS (don Gabriel).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PAIS (don Gabriel).- Señor Presidente: he votado en forma negativa la moción presentada por los señores legisladores del Encuentro Progresista-Frente Amplio en virtud de que todas las decisiones de las autoridades económicas fueron adoptadas siempre dentro del marco de la Constitución y de la ley, contando con informes favorables de las reparticiones jurídicas de los respectivos organismos y con informes de catedráticos de Derecho Constitucional. El Tribunal de Cuentas emitió dictámenes que avalan todos los gastos realizados, en virtud de lo cual las razones expresadas para plantear esta moción carecen de fundamento jurídico y fáctico.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR ROSSI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ROSSI.- Señor Presidente: después de un trabajo extenso de la Comisión Investigadora designada por este Cuerpo y de una sesión en la que se evaluaron las conclusiones que sacaron los distintos participantes -en representación de los sectores políticos-, por más que se repita que no existieron elementos de irregularidad en la situación que derivó en la crisis financiera, no se puede cambiar los hechos, la historia y, lamentablemente, tampoco se puede, por más que se insista en determinadas afirmaciones sin fundamento, cambiar las consecuencias de estos hechos que fueron tan gravosos para la sociedad uruguaya en su conjunto.

Por lo tanto, el proyecto de resolución del Encuentro Progresista-Frente Amplio, que nosotros hemos votado, se basa, precisamente, en los documentos que tuvimos la posibilidad de analizar. Por cierto, no agotan el tema, pero consideramos que es un avance en la necesidad que tenemos en este país de esclarecer acontecimientos que derivaron en la crisis más severa que vivió el pueblo uruguayo.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a votar el proyecto de resolución en minoría presentado por el Partido Nacional.

(Se vota)

——Catorce en ochenta y uno: NEGATIVA.

Se va a votar el proyecto de resolución en minoría presentado por el Partido Independiente.

(Se vota)

——Tres en ochenta y dos: NEGATIVA.

Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Argenzio, Rossi, Mieres, Bayardi y Berois Quinteros.

(Se lee:)

"Analizados los informes presentados por la Comisión Investigadora del Sistema Financiero, la Cámara de Representantes declara: 1. Que las autoridades de la época del Ministerio de Economía y Finanzas son políticamente responsables de los errores cometidos en la estrategia frente a la crisis del sistema financiero.- 2. Que el Directorio del Banco Central del Uruguay y la Presidencia de la Institución, de acuerdo al ejercicio de las competencias que les confiere la Carta Orgánica del BCU, han incurrido en responsabilidad administrativa con respecto: a las fallas en los controles del funcionamiento de las instituciones financieras; a las excepciones otorgadas al Banco La Caja Obrera en el proceso de su venta al Banco de Montevideo; a las tolerancias y excepciones otorgadas al Banco de Crédito en el mes de noviembre del año 2001; a las asistencias financieras otorgadas a los Bancos Comercial y de Montevideo al margen del marco legal previsto en la Carta Orgánica del BCU.- Resuelve: 1. Remitir las actuaciones y antecedentes de esta Comisión Investigadora a la Justicia.- 2. Exhortar al Poder Ejecutivo la preparación de iniciativas referidas a: El establecimiento de la supervisión global consolidada.- El establecimiento de un seguro de depósitos.- Mayores seguridades en las modalidades de auditoría externa de las instituciones financieras.- Adecuación de la legislación penal referida a los delitos cometidos en relación con el sistema financiero.- 3. Enviar a las Comisiones de Hacienda y de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de ambas Cámaras, las recomendaciones de reformas legislativas que contienen los informes presentados por la Comisión Investigadora".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

SEÑORA CHARLONE.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR ROSSI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra la señora Diputada Charlone.

SEÑORA CHARLONE.- Señor Presidente: quiero aclarar que hemos votado esta moción solamente para posibilitar que en la Cámara por lo menos se apruebe una resolución con algún mínimo común, después de tanto y tanto tiempo de trabajo. Pero no estamos realmente satisfechos con el resultado de esta votación. Creo que se reconocen importantes responsabilidades al Banco Central y que se habla muy bien de las mejoras legislativas que hay que introducir, pero realmente me parece que la Cámara se queda muy corta en lo que se está diciendo.

Me pregunto qué quiere decir con exactitud que las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas son políticamente responsables por la estrategia seguida en la crisis. ¿Actuaron mal? ¿Decidieron mal? ¡Por favor! Quienes hemos estado trabajando en el tema sabemos que todos y cada uno de los actos que firmó el contador Bensión -con quien mucho he discrepado, y ¡vaya si le adjudico responsabilidad!- fueron de conocimiento y estuvieron avalados por el Presidente de la República; todo está firmado por él.

Además del tema institucional, de legalidad, yo digo que si el contador Bensión es responsable políticamente, también lo es el doctor Jorge Batlle, porque es muy sencillo decir: "Bueno, acá hubo una gran crisis; alguien decidió mal". ¿Quién decidió mal? Justo el que no está, al que no se le pueden adjudicar responsabilidades políticas, como se le piden a un ex Ministro. ¿Hay un chivo expiatorio en todo esto?

Claro que el contador Bensión tuvo responsabilidades en las decisiones que asumió, pero acá todo -y así lo manifestó el contador Bensión en la Comisión Investigadora- fue firmado y avalado por el Presidente de la República.

Lamento que esta Cámara no diga o no se atreva a ir a la altura de lo que realmente nosotros sabemos que pasó y de quiénes fueron los decisores. No lo dirá la Cámara. Este juicio no lo haremos nosotros. Sobre este tema sin duda va a opinar la ciudadanía.

10.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Óscar Magurno, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 1° de abril de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Testoni.

Del señor Representante Juan Máspoli Bianchi, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 1° de abril de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor José María Caballero".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y dos en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes y se les invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 1º de abril de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
ÓSCAR MAGURNO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1º de abril de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.
Hugo Granucci".

"Montevideo, 1º de abril de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

El abajo firmante Dr. Raúl Germán Rodríguez, habiendo sido convocado para asumir en calidad de suplente una banca en la Cámara de Representantes, le comunica a usted que por razones personales y por esta única vez no he de acceder a ella.

Sin otro particular saluda muy atentamente.
Raúl Germán Rodríguez".

"Montevideo, 1º de abril de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.
Luis Spósito".

"Montevideo, 1º de abril de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.
Juan Ángel Vázquez".

"Montevideo, 1º de abril de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.
Palmira Zuluaga".

"Montevideo, 1º de abril de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.
Ruben Zambella".

"Montevideo, 1º de abril de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.
Alfredo Menini".

"Montevideo, 1º de abril de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.
Eduardo Scasso".

"Montevideo, 1º de abril de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Augusto Montesdeoca".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Óscar Magurno.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de abril de 2004.

II) Que los suplentes siguientes, señores Miguel Dicancro y Gustavo Osta, integran la Cámara por el día de la fecha y los suplentes siguientes, señores, Hugo Granucci, Raúl Germán Rodríguez, Luis Spósito, Juan Ángel Vázquez, señora Palmira Zuluaga, señores Ruben Zambella, Alfredo Menini, Eduardo Scasso, y Augusto Montesdeoca Suárez , no aceptan por esta vez la convocatoria.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945 y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 1° de abril de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Óscar Magurno.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señores, Hugo Granucci, Raúl Germán Rodríguez, Luis Spósito, Juan Ángel Vázquez, señora Palmira Zuluaga, señores Ruben Zambella, Alfredo Menini, Eduardo Scasso, y Augusto Montesdeoca Suárez.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 1° de abril de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000 del Lema Partido Colorado, señor Carlos Testoni.

Sala de la Comisión, 1° de abril de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, ALBERTO PERDOMO, HEBER DUQUE".

"Montevideo, 1º de abril de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar licencia por motivos personales y al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465 , por el día 1º de abril de 2004 inclusive, convocando a mi suplente respectivo.

Saluda a usted muy atentamente.

JUAN MÁSPOLI BIANCHI
Representante por Flores".

"Montevideo, 1º de abril de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.

De mi mayor consideración.

Por la presente quien suscribe Dr. Luis Gustavo Aguilar titular de la cédula de identidad Nº 3.049.547-9, manifiesto no aceptar la convocatoria para ocupar el cargo de Representante Nacional por el departamento de Flores por el día 1º de abril de 2004.

Ruego se sirva disponer lo que reglamentariamente corresponda.

Saluda con elevada consideración.

Luis Gustavo Aguilar".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Flores, Juan Máspoli Bianchi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de abril. de 2004.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Luis Gustavo Aguilar.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 1° de abril de 2004, al señor Representante por el departamento de Flores, Juan Máspoli Bianchi.

2) Acéptase la negativa que por esta vez ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Luis Gustavo Aguilar.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 1° de abril de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 22 del Lema Partido Colorado, señor José María Caballero.

Sala de la Comisión, 1° de abril de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, ALBERTO PERDOMO, HEBER DUQUE".

11.- Diversas actuaciones relacionadas con el sistema financiero y bancario.

——Continúa la consideración del asunto motivo de la convocatoria.

Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Rossi.

SEÑOR ROSSI.- Señor Presidente: con esta resolución que hemos votado por mayoría en la Cámara se está culminando el proceso iniciado hace más de un año respecto a la investigación del sistema financiero por los hechos acontecidos, fundamentalmente, durante el año 2002.

Quedó plenamente demostrado que esos hechos tenían raíces que venían de antes, inclusive de períodos de Gobierno anteriores. Si bien la investigación permitió confirmar muchas de las denuncias efectuadas en su oportunidad y llegar a conclusiones como las que acá se han votado -que a nuestro juicio son un aporte para restablecer las condiciones mínimas imprescindibles para la reconstrucción de un sistema financiero que funcione en el país-, estamos convencidos de que el trabajo realizado y las conclusiones a las que se arribó no son suficientes.

Inclusive, después de la fecha de creación de la Comisión Investigadora, nuevos acontecimientos se fueron acumulando y desarrollando. Pensamos que sería necesario no dar hoy por totalmente cerrado este asunto con la resolución que votamos, sino que hay que profundizar todavía más en el período de los acontecimientos, que fueron un verdadero cataclismo para el país. También hay que hacer un seguimiento de las acciones posteriores que se llevaron adelante desde el propio Banco Central, después del feriado, después de la crisis bancaria, para estar efectivamente en condiciones de restablecer la transparencia imprescindible para reestructurar el funcionamiento del sistema financiero sobre la base de la confianza, que es fundamental para el conjunto de la ciudadanía.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- La Mesa informa que la Cámara tiene el gusto de contar con la presencia en la barra de alumnos del colegio Saint Brendan's. Les saludamos y agradecemos su visita.

SEÑOR PAIS (don Gabriel).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PAIS (don Gabriel).- Señor Presidente: he votado negativamente el proyecto de resolución que acaba de aprobarse, en virtud de que dispone remitir las actuaciones y los antecedentes de la Comisión Investigadora a la Justicia.

Cabe tener presente que la Justicia Penal ya está actuando; por lo menos hay cuatro Jueces tramitando procedimientos en esta materia, y ya ha habido pronunciamiento de la Justicia en el caso concreto de una denuncia penal formulada al contador Bensión por el contrato de capitalización del Banco Comercial. En este caso el Juez dispuso el archivo de la denuncia penal en virtud de no encontrar mérito para el procesamiento, y en base a un informe fiscal en el que -con sustento en la resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas- se aconseja el archivo de las actuaciones; tampoco propone la continuación de las acciones ni realiza acusación alguna contra el contador Bensión.

Por otra parte, otros Jueces Penales han realizado investigaciones. Se archivó la denuncia penal formulada por la venta del Banco La Caja Obrera al Banco de Montevideo. Y de los restantes procesos, trabajosos procesos en los que la Justicia Penal ha actuado en forma excelente, resultaron procesamientos con prisión a dueños de bancos y a Gerentes de instituciones financieras, pero no ha habido un solo procesamiento contra funcionarios públicos. Este es un elemento que cabe destacar.

De toda la profusa documentación presentada en la Comisión Investigadora, de las decenas de testigos interrogados en ese ámbito no surgió acusación alguna contra un funcionario público, ya sea de carrera, de carácter político o de particular confianza. En virtud de no existir acusaciones, pruebas ni indicios respecto de las actuaciones de los funcionarios públicos, entendemos que no corresponde la remisión de los antecedentes a la Justicia, sin perjuicio de que esta siempre puede pedir los antecedentes, los documentos y las declaraciones testimoniales que considere

pertinentes. En ese caso, nosotros se los remitiríamos con todo gusto para facilitar las investigaciones en curso.

Muchas gracias.

SEÑOR MIERES.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MIERES.- Señor Presidente: con toda honestidad, me parece que es muy importante destacar la decisión que ha tomado esta Cámara porque, más allá de las manifestaciones de insatisfacción de la bancada del Encuentro Progresista, este Parlamento ha estudiado concienzudamente un tema muy complejo, con muchas aristas y con muchas repercusiones.

Nosotros teníamos la necesidad de establecer en qué tipo de responsabilidades se podía haber incurrido a lo largo de todo este proceso que tuvo que ver con la crisis financiera y bancaria. El Parlamento termina este análisis, este trabajo, señalando responsabilidades políticas.

Es cierto que hay una diferencia de apreciación entre el Encuentro Progresista, el Partido Independiente y el Partido Nacional acerca del alcance de esas responsabilidades políticas, pero con claridad la Cámara de Representantes se ha expedido en el sentido de establecer la responsabilidad política del Ministerio de Economía y Finanzas en lo que es el enfrentamiento a la crisis y la estrategia empleada a esos efectos.

También ha establecido responsabilidades administrativas, y lo ha hecho con claridad, sin pelos en la lengua, sobre la actuación de las jerarquías del Banco Central. Y ha decidido enviar los antecedentes a la Justicia porque en ese ámbito el Parlamento no puede ingresar, pues es privativo del Poder Judicial; se ha entendido que hay elementos referidos a distintas actuaciones que merecen un análisis judicial porque, eventualmente, de ellos podrían derivarse responsabilidades de carácter penal.

Finalmente, hay un elemento proactivo. Creo que estas cosas no deben cerrarse solo con el establecimiento de responsabilidades. La Cámara ha votado un conjunto de recomendaciones muy importantes con respecto a la creación de un marco y de un nuevo sistema financiero con otras garantías y certezas para que esta historia no se repita.

Por lo tanto, para nosotros era una obligación señalar que el trabajo de esta Comisión parlamentaria, refrendado por la votación del plenario de la Cámara, ha sido profundo y serio, y de allí surgen decisiones relevantes hacia atrás y también hacia el futuro.

SEÑOR SENDIC.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SENDIC.- Señor Presidente: quiero compartir los fundamentos que han planteado mis compañeros de bancada.

Desde nuestro punto de vista, la moción presentada por el Encuentro Progresista-Frente Amplio abarca el conjunto de responsabilidades que nosotros hemos podido detectar en esta investigación. Esta moción que se acaba de votar y que hemos acompañado es insuficiente. Esta era la única manera de que hubiera una resolución de esta Cámara sobre un tema tan trascendente, pero creo que no es una señal que el conjunto de la población y de la ciudadanía estuviera esperando de este Parlamento, porque esta crisis financiera tuvo y tendrá costos muy altos para el conjunto de nuestra sociedad, para nuestro país, para toda la gente, para los que entraron en los bancos alguna vez a poner o a pedir plata, pero también para los que nunca lo hicieron, para los que no tenían tarjeta, para los que no tenían cuentas y para los que nunca pidieron un préstamo, porque también ellos van a estar obligados a pagar las consecuencias de esta crisis.

Desde nuestro punto de vista, era muy importante determinar la responsabilidad del Presidente de la República por la vía de impulsar que se le realizara un juicio político, porque la ciudadanía espera señales no solamente de la Justicia, sino también señales políticas; y era muy importante que este Parlamento las diera y exigiera las responsabilidades políticas a aquellos que políticamente tomaron las resoluciones en aquel momento, las cuales tuvieron consecuencias tan dramáticas. Por eso, seguimos pensando que debe responsabilizarse al Presidente de la República por esta situación, así como al ex Ministro Bensión y a aquel Directorio del Banco Central que permitió que

prácticamente todas las instituciones del sistema financiero funcionaran fuera de las normas que debían regir su actividad. El sistema quedó golpeado, precisamente, por culpa de esa permisividad, de esa vista gorda que se hizo ante la forma en que actuaron los bancos a lo largo de este tiempo.

Así que estamos insatisfechos con esta resolución, pero la acompañamos en la idea de que, de todas maneras, debía haber un pronunciamiento de esta Cámara sobre un tema tan trascendente, porque peor aún sería que, después de haberlo discutido y analizado y de haber dedicado una Comisión Investigadora durante un año a su tratamiento, hoy terminara sin una resolución. Nos declaramos insatisfechos con la resolución, pero la hemos votado con el espíritu de dar una señal política después de un trabajo tan extenso e intenso de parte de un conjunto de legisladores integrantes de este Cuerpo.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Señor Presidente: quiero fundamentar el voto del Partido Nacional señalando que esta fue una Comisión que trabajó con muchas responsabilidades, lo cual permitió llegar a esta resolución. Esta resolución se logró en virtud de los elementos que se tenían y constituye un juicio muy importante en lo que tiene que ver con las responsabilidades políticas de la conducción económica y también con respecto a las responsabilidades administrativas que caben al organismo que tendría que haber controlado y no lo hizo. Estos eran los elementos que teníamos arriba de la mesa y esta muy inteligente resolución que se aprobó, en definitiva, fue la señal que el Parlamento dio en base a ellos. Lo peligroso es cuando se quiere incursionar mucho más allá de los elementos de prueba que se tienen y cuando se hacen afirmaciones partiendo de presunciones. Que la Cámara de Diputados y los Representantes de este país juzguen y resuelvan en base a presunciones es muy peligroso porque, en definitiva, estaría demostrando que en el futuro no sabemos por qué camino podemos andar.

SEÑOR BERGSTEIN.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERGSTEIN.- Señor Presidente: en todo este proceso que culmina en la tarde de hoy, quien habla siguió muy de cerca las actuaciones de la Comisión Investigadora.

Permítaseme una referencia personal. Es sabido, porque en su momento tuvo trascendencia pública, que al comienzo del presente período de Gobierno era propósito del Poder Ejecutivo que integráramos el Directorio del Banco Central. No aceptamos tan honrosa designación, pero cuando dos años más tarde pasó lo que pasó, no pudimos evitar pensar que podríamos estar en los zapatos de cualquiera de los tres Directores del Banco Central. Y no es cierto lo que algunos amigos nos han dicho en cuanto a que si nosotros hubiéramos estado en el Banco Central las cosas habrían podido ser distintas. Habrían sido exactamente las mismas; el sistema era determinante. A mi juicio, la falla está en otro lado.

Queremos fundamentar nuestro voto negativo en función de algunas cosas que dice la resolución, pero voy a empezar por dos que no figuran en la misma y que son fundamentales. Ocurrió un hecho inédito en la historia del capitalismo mundial, que fue el "corralito" argentino, que provocó una confiscación global, obligando al cierre de todos los bancos en la Argentina y generando una espectacular ola de rumores que se contagió a nuestro país. Creímos que con la finalización de la temporada turística esto se iba a amortiguar, pero no fue así, y además algunos hechos subsiguientes de apariencia delictiva complicaron el panorama. Lo concreto es que este "corralito" argentino provocó una corrida que demoró cuarenta días, hasta que el sistema colapsó. Creemos que un examen mínimamente objetivo, tratando realmente de adentrarnos en la realidad de aquel año nefasto que fue 2002, no puede obviar un hecho fundamental como el que este informe omite, como si tal "corralito" no hubiera existido. Porque si no hubiera existido, no habría pasado lo que pasó. Tampoco se expresa que el sistema no sirve en tanto el Banco Central esté supeditado al poder político.

Cuando se discutió en el Senado la ley de fortalecimiento del sistema bancario, como a la Cámara de Diputados esos temas ya vienen por lo general envueltos en celofán con una moñita y es cuestión, bajo el apremio de las circunstancias, de tómelo o déjelo,

nosotros enviamos a la Comisión del Senado un muy modesto proyecto de dos artículos para incorporar al capítulo de la ley destinado al Banco Central. Por el primer artículo, los sesenta meses que duran en sus funciones los tres Directores del Banco Central, empezarían a correr a los treinta meses de haber entrado en funciones el Gobierno respectivo. Esto nos parecía un paso muy tímido, pero avance al fin, para separar al Banco Central del sistema político. Como las actuales autoridades del Banco Central efectivamente, en forma coincidente, asumieron sus funciones a los treinta meses de iniciado este período, a partir de ese momento empezaron a correr los sesenta meses y, conforme a nuestra propuesta, permanecerían en sus cargos hasta treinta meses después de que asumiera el futuro Gobierno. Cabe señalar que Senadores de todos los partidos políticos nos manifestaron que la propuesta era interesante y hasta creímos que sería aprobada; sin embargo, ahí quedó.

Para terminar, debo decir que no somos partidarios de esos pases a la Justicia sin que tengamos claro cuál es el hecho de apariencia delictiva, por qué, cuándo y cómo. Se está convirtiendo en un hábito inconveniente, a mi juicio, pasar el paquete a la Justicia y nosotros seguir en otra cosa.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Léase la última de las mociones anunciadas, presentada por la señora Diputada Charlone y los señores Diputados Rossi, Mieres y Bayardi.

(Se lee:)

"La Cámara de Representantes declara su interés en que el proyecto de ley que interpreta el alcance del secreto bancario limitándolo a los depósitos, logre una rápida aprobación parlamentaria".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y ocho en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

12.- Comisión de Asuntos Internos. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara).

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Álvarez, Perdomo y Duque.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara autorice a la Comisión de Asuntos Internos a reunirse durante el transcurso de la sesión".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y seis en setenta y seis: AFIRMATIVA.

Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 32)

Dr. JOSÉ AMORÍN BATLLE

PRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván

Secretaria Relatora

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes